AÑO XVII. BUENOS AIRES, MARZO 31 DE 1897 NUM. 286

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

PRESUPUESTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA--1897

—

Se ha publicado el presupuesto general de gastos de la nación para el año 1897, el que asciende á la suma de pesos moneda nacional 156.019.899,68. La instrucción pública figura en él con la de $ 7.762.530, pero como en esta no está comprendido el personal docente y demás gastos que ocasionan las escuelas públicas de la capital, ni las cantidades destinadas al fondo permanente y á la adquisición de terrenos, construcción de edificios etc., se hace necesario agregarselas para obtener el monto total del presupuesto de instrucción pública de la nación. Dichos servicios importan aproximadamente $ 3.808.980 con más el exceso que produzcan las rentas afectas á su sostén y que, como se sabe, son principalmente el 15 °/o de la contribución directa y patentes. De manera, que el presupuesto de instrucción superior, secundaria y primaria de la nación, se eleva á la suma de 11.571.510. Las provincias se proponen á su vez invertir en el sosten de la instrucción primaria, pesos 7. 523.953 que pueden reducirse á pesos 5.523.953, en razon de estar incluidas en los cálculos de recursos las subvenciones que ya van en el presupuesto de la nación. Así el monto total de las sumas afectas al sostén de la instrucción pública, es de pesos 17.095.463 ó sean 4 pesos 27 centavos por habitante.

El presupuesto nacional comprende las siguientes partidas:

Instrucción superior

Universidad de Buenos Aires	$	859.740
Universidad de Córdoba	"	329.880
Costo de la inst. sup	$	1.189.620

Instrucción secundaria

Inspección general	$	29.760
Colegios nacionales (18)	"	1.192.362
Costo de la inst. secund.	$	1.222.122

Instrucción normal

Escuelas normales	$	2440532

Fomento de la instrucción

Secundaria y normal	$	208200
Instrucción primaria (subvenciones)	"	1680000
Subvenciones especiales á La Rioja y San Juan	"	80000
Jubilaciones para maestros de instrucción primaria	"	18000
Para fomento de la instrucción primaria y secundaria	"	1986200

Institutos de enseñanza especial

Escuela de minas	$	60000
Escuela de comercio	"	188832
Departamento industrial de la escuela de comercio	"	25000
Escuela de comercio del Rosario	"	43344

Instituto de sordos-mudos.	$	114964
Escuela de pilotos	"	27324
	$	459464

Instrucción primaria

Presupuesto detallado del consejo nacional de educación.

1 Presidente............	$	700
Para los 4 vocales por asistencia.................	"	1600
Inspector general.........	"	400
Sub-inspector general.....	"	250
Inspector técnico general de la capital.............	"	400
3 Inspectores técnicos en la capital á $ 312 c/u....	"	936
1 Inspector de colonias y territorios.............	"	312
1 Arquitecto inspector de edificios...............	"	400
1 Sub-inspector de las mismas....................	"	250
14 Inspectores maestros normales en provincias á $ 250.................	"	3500
2 Escribientes á $ 80 c/u..	"	160
1 encargado de la correspondencia.............	"	160
Para viático en la capital y territorios...........	"	500
Para viático en las provincias...................	"	500
1 Secretario.............	"	400
1 Pro-secretario..........	"	250
Archivero.......... ...	"	150
4 Oficiales jefes de sección.	"	680
2 Auxiliares á $ 80 c/u..	"	160
4 Escribientes á $ 80 c/u..	"	320
Mayordomo..............	"	60
Para ordenanzas.........	"	200
Gastos de oficina........	"	100
Contador................	"	300
Auxiliar de contaduría ...	"	150
Tenedor de libros........	"	200
2 Escribientes á $ 80....	"	160
Tesorero....	"	300
Sub-tesorero............	"	150
Para fallos de caja.......	"	10
Depósito................	"	300
Tenedor de libros	"	150
Oficial 1°...............	"	100
Cuatro escribientes	"	320
Capataz...	"	100
Taller de refacciones y embalajes......	"	1200
Ordenanza	$	40
Encargado de la estadística		250
Auxiliar	"	80
Jefe del "Museo" y "Monitor".................	"	350
Traductor...............	"	100
Corresponsales en el exterior...	"	150
Administrador de "El Monitor"................	"	70
Encargado de la biblioteca		150
Para adquisición de libros		50
Para sirvientes..........	"	150
Para gastos de limpieza..	"	20
Abogado del Consejo.....	"	400
2 Procuradores á $ 250 c/u	"	500
Escribiente..............	"	70
Gastos de oficina........	"	8
Jefe del cuerpo médico escolar	"	300
9 Médicos inspectores á $ 200 c/u...............	"	1800
1 Practicante secretario..	"	120
3 Practicantes á $ 60 c/u	"	180
Ordenanza	"	50
1 Encargado del museo escolar	"	150
Adquisición de objetos para el museo	"	50
Gastos de limpieza......	"	8
Ordenanza	"	40
Para impresiones y publicaciones	"	600
Para eventuales.....	"	700
Fomento de la enseñanza manual	"	500
Importe del presente presupuesto multiplicado por los doce meses del año.	$	272568
8 Sub-inspectores á $ 230 c/u al mes...........	$	1840
22 Secretarios á $ 100 c/u	"	2200
35 Directores de escuelas superiores á $ 207 c/u..	"	7245
180 Directores de escuelas elementales ó infantiles á $ 172 c/u............	"	30960
17 Directores de escuelas nocturnas y militares á $ 90 c/u...............	"	1530
300 Preceptores elementales é infantiles á $ 161 c/u.	"	48300
450 Sub-preceptores á $ 126 c/u..................	"	56700
350 Ayudantes á $ 92 c/u.	"	32200

17 Sub-preceptores de escuelas nocturnas á $ 70 c/u	$	1190
Para ordenanzas de los consejos y escuelas........	"	9200
Subvención para casa de maestros refundidos....	"	1500
Para gastos eventuales de los consejos y escuelas......	"	2500
Para alquileres..........	"	15000
150 Profesores especiales á $ 57 c/u	"	8550
30 Profesoras de labores á $ 50 c/u..............	"	1500
Importa el presente presupuesto multiplicado por 12...................	"	2644980

Para la formación del fondo permanente de escuelas...................	$	500000
Para la adquisición de terrenos, construcción de edificios, etc..........	"	664000

El presupuesto del consejo nacional de educación importa pues $ 272.568. El de las escuelas de la capital y consejos escolares, asciende á $ 2.644.980. Las partidas destinadas á la formación del fondo permanente de escuelas, edificación y adquisición de terrenos se estiman en $ 1.164.000, lo que suman $ 4.081.548.

En la capital se aumenta el número de escuelas por el nuevo presupuesto de 167 que eran en 1896 á 232—El personal docente se componía en 1896 de 1067 individuos y en 1897 podrá elevarse á 1497 que son los directores, preceptores, subpreceptores, ayudantes y profesores especiales presupuestados.

En cuanto á los territorios nacionales el presupuesto es el siguiente:

Para dos escuelas de varones y dos de niñas en Posadas y en Resistencia y una en Formosa;

5 directores á $ 172 c/u.....	$	860
5 vice directores á $ 130 c/u..	"	650
10 maestros á $ 92 c/u......	"	920
Para gastos mensuales........	"	100
Importan 2530 multip. 12 dan	$	30360

Por 31 escuelas: cinco de varones, en Candelaria, las Palmas, General Acha, Victorica y Viedma; 21 escuelas mixtas en Candelaria, Santa Ana, Loreto, La Picada, Cerro Corá, General Vedia, Benitez, Timbó, San Javier, Cubanea, General Frias, Coronel Pringles, General Conesa, Chos Malal, Fuerte General Roca, Bryn Gwyn Trevo-Levo, Maesteg, Presidio Militar, y Gayman; y cinco escuelas de niñas en Concepción, Las Palmas, General Acha, Victorica y Viedma

31 directores á $ 130........	$	4030
31 ayudantes maestros á $ 92.	"	2852
Para gastos $ 10 por escuela..	"	310
Importan $ 7192 mult. 12 dan	$	86304

Para 30 escuelas: 25 mixtas en San Javier, San Carlos, San José, Itacuru-Aré Colonia Bouvier, Colonia Dalmacia, Florencia, 3º distrito en Resistencia, Gandolfi, Bompland, Colonia Popular, Tirol, Ñorquin, Junin de los Andes, Lincullin Rahuecó, Guanacos, Taquimilan, Colonia 16 de Octubre, Rio Gallegos, Tierra Salada, Treorcy, Casa Blancca, Drova Du log, Ushuaia; 3 escuelas para varones, en Toay, Presidio Militar y Martin García; y dos escuelas para niñas en Toay y Martin García:

30 directores á $ 130, c/u...	$	3.900
Gastos $ 10, por escuela.....		300
Importan $ 4200 multiplicados por doce que dan.........	$	50.400

Para alquileres de casas en los territorios................		500
Para los pasages de los maestros......................		300
Para la creación de nuevas escuelas...		1.200
Para los sobresueldos á maestros diplomados de Rawson		80
Importa este item $ 2080, multiplicados por 12 que dan..	$	24.960

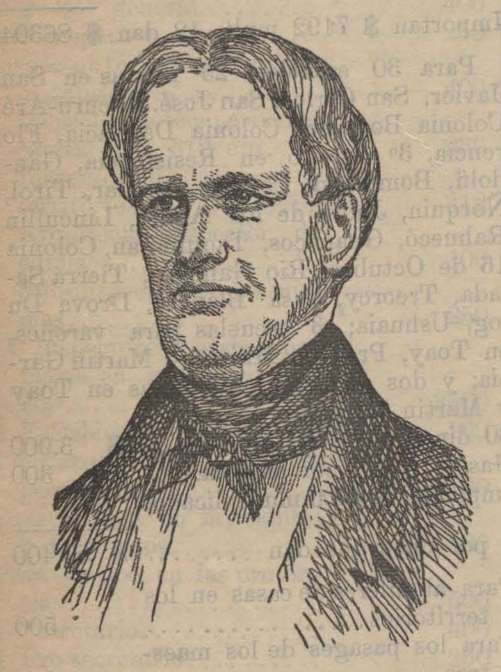
Resumiendo diremos que la nación se dispone á gastar en el fomento de la instrucción pública $ 11.571,510 y las provincias $ 5.523953, lo que hace un total de $ 17.095463 equivalente $ 12 por ciento de los presupuestos generales de la nación, las provincias y las municipalidades, ó sea á $ 4,27 por habitante.

En la instrucción superior se invirtieron $ 1.189,620; en la instrucción secundaria $ 1.222,122; en la instrucción especial $ 459,464 y en la instrucción primaria y las instituciones complemen-

tarias ó sean las escuelas normales $ 8.700,304 por la nación y $ 5.523,953 por las provincias.

Estas dos últimas partidas ascienden á $ 14.224,257.

Si toda esa suma fuese en realidad invertida en el sostén de la instrucción primaria, el país recibiría en el año que comienza un poderoso impulso de progreso.



HORACIO MANN

SUS TRABAJOS Y ESCRITOS

Discurso PRONUNCIADO EN LA CONVENCIÓN DE BUFFALO POR EL DR. WILLIAM T. HARRIS, COMISIONADO DE EDUCACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE-AMÉRICA.

Traducido del Inglés por ANALIA SOLANO

La historia de la educación de nuestro país puede dividirse en dos épocas:—la de la educación rural y la de la educación urbana. Es esta la misma lucha que está ocurriendo hoy, es decir: la supresión de los métodos rurales y en su lugar sustituir los métodos urbanos; porque sucede à menudo que una ciudad crece en población, pero no se aprovecha sinó muy lentamente de la oportunidad que, el aumento de habitantes y la acumulación de riqueza, le ofrecen para mejorar los métodos de instrucción popular.

El número de ciudades que en los Estados Unidos contenían más de 8,000 habitantes en el año 1790, era solamente de seis. Entre los años de 1800 y 1810 aumentó este número á once; en 1820 eran ya trece las ciudades; en 1830 había veintiseis; en 1840, cuarenta y cuatro. En los 50 años entre 1840 y 1890, subió de cuarenta y cuatro á cuatro cientos cuarenta y tres (443). La población urbana de este país en 1790, era, según el superintendente del censo, sólo de una persona en cada treinta habitantes,; en 1840 se aumentó á una en cada doce personas; en 1890, una en cada tres. En efecto, si contamos los pueblecitos que están en las líneas de los Ferro-Carriles, que son realmente urbanos, por su unión con las grandes ciudades, se puede decir que hoy, la mitad de la población es urbana.

En las regiones poco habitadas, un distrito de cuatro millas cuadradas proporciona solamente 30 ó 40 niños que tienen edad de ir á la escuela; de ahí se sigue que las escuelas sean muy pequeñas; las sesiones anuales muy cortas; los fondos para pagar á los maestros muy escasos; los maestros mismos, mal preparados, y que nunca han estado en una escuela profesional. Esta era la condición de la mayoría de las escuelas de esta nación durante los primeros años de su existencia. En 1830 el crecimiento de las ciudades empezó á hacerse sentir.

Cuando las aldeas se engrandecieron, y después que los caminos de fierro las juntaron con las grandes ciudades, poniendolas en conctato con la vida más civilizada, escuelas graduadas empezaron á existir y á funcionar diez ú once meses cada año. Esto requeria el servicio de personas cuya sóla ocupación fuera la enseñanza. Uno de los grandes defectos del sistema rural de distrito era el hecho de que, la persona que enseñaba en el invierno, tomaba esa ocupación como una ayuda solamente, muy á menudo dependiendo de otra profesión para ganarse la vida. Asi es que tenía mucha ocasión para perfeccionar y añadir algo á sus conocimientos del verdadero arte de enseñar.

Cuando las villas empezaron á imitar á las ciudades, estableciendo escuelas gra-

duadas con sesiones anuales completas, entónces fué urgentemente exigido el que se pusieran al frente de los establecimientos de instrucción, maestros más competentes; en una palabra, maestros de profesión. Esto causó la comparación de ideas y la gente más ilustrada en las comunidades empezaron á agitar la cuestión escolar, y se pidió entónces la supervisión escolar. En Massachusetts que es donde la civilización había hecho más progreso, esta agitación dió por resultado la formación del consejo escolar de lestado en 1837, y el empleo de Horacio Mann como su secretario. Boston había estado unido con Providencia, Worcester y Lowell, por medio de líneas férreas antes de 1835, y en 1842 el primer ferrocarril pasó desde Boston por Springfield hasta la ciudad de Albany (capital del estado de Nueva York) abriendo asi para Boston, la comunicación con el grande oeste, por medio del canal del Erie y de la línea reciente concluida desde Albany á Buffalo.

Horacio Mann se puso á la cabeza de la educación en Massachusetts, justamente al principio de esta época de ferrocarriles y del crecimiento de las ciudades. Atacó con gran severidad los males que encontró en el sistema escolar, estos males que eran principalmente los resábios del sistema rural. El sistema escolar de distrito introducido en Connecticut en 1701, en Rhode-Ysland en 1750 y en Massachusetts en 1789, fué declarado por Horacio Mann como el acto más desastroso en la historia de la legislación escolar de Massachusetts. Al lado del nuevo impulso que se le había dado á la educación en las ciudades y en las grandes villas, no hay duda que el sistema del distrito parecía muy malo y defectuoso. Sus inconvenientes se hicieron más patentes por la oposición que manifestaban sus partidarios cuando se quisieron establecer escuelas centrales graduadas, que eran muy necesarias, pero que iban á alterar las antiguas costumbres. Los poderes locales siempre luchan á fin de evitar la centralización. Esta lucha fué continuada por largo tiempo, aun después del establecimiento del nuevo sistema en Massachusetts y en otros estados. El distrito luchó por aquello que llamaba "sus derechos", por medio de sus representantes en la administración de cada pueblito, de esta manera retardando la consolidación de los distritos y la formación de escuelas debidamente clasificadas.

Veamos ahora las ventajas del sistema de escuelas consolidadas ó unidas,—como se las llama—en Nueva York y en el oeste. En la escuela rural, aislada como estaba, todos los grados desde los primarios hasta los secundarios estaban bajo un maestro, que tenía que dar instrucción individual á cada uno no pudiendo dedicar más de cinco minutos para cada grado. En circunstancias semejantes no era extraño que no le fuese posible el manejar más de 20 ó 30 alumnos á la vez. En las clases, cada una formada de un alumno,—en esos ramos que no eran la lectura y el silabeo,—podría quizá haber dado mejor instrucción si hubiera tenido dos ó tres discípulos en vez de uno; porque el niño aprende casi tanto oyendo y prestando atención á los esfuerzos de sus compañeros, como lo hace estudiando por si mismo. Un maestro competente puede hacer más instructiva una clase de 20 ó 30 alumnos de igual grado, que un profesor particular que sólo tiene un discípulo. Los otros miembros de la clase forman una especie de puente entre la mente del maestro. (quien vé ó debiera ver el tópico en discusión en su relación á los conocimientos humanos) y la mente de cada alumno, (que sólo vé el tópico ligeramente delineado, y aun no ha aprendido como se relaciona con otros tópicos) por que cada estudiante sólo obtiene «un lado» del sujeto cuando prepara su lección, y en la clase (que llamamos recitaciones, en nuestras escuelas americanas) obtiene otras nociones diferentes presentadas por sus compañeros, que con toda probabilidad, son distintas de su idea.

Supóngase que dos escuelas de distrito se unan y se dividan en grados; 30 de los alumnos más pequeños, y que estén estudiando los ramos elementales, serían puestos bajo un maestro, y los otros 30 bajo otro preceptor. La mitad del número de clases ha sido eliminado, y cada instructor tiene doble tiempo para dedicar á cada clase ó «recitación». Puede dar más tiempo y cuidado al sujeto de que trata, si le es posible el disponer de

un intérvalo más largo que 5 minutos. En una populosa villa se reune una escuela de quizá 500 alumnos. Hay un maestro para cada 50 niños, diez maestros, puesto que doble cantidad de discípulos pueden ser enseñados en una escuela bien graduada, que en otra que no lo es.. Cada uno de esos maestros divide sus 50 alumnos en dos clases, con relación á su adelanto; en estas clases hay una diferencia, por término medio, de medio año escolar. Las «recitaciones» duran 30 minutos, y es muy fácil el cambiar un alumno inteligente á la otra clase más adelantada, por que en este caso el niño puede ganar muy pronto aquello que ha perdido al principio en la nueva clase en que entra. Asi tambien, un niño que no puede seguir el grado en donde está, se le puede colocar fácilmente en el inferior inmediato, donde sacará más provecho de la enseñanza,

Fué la comprensión de este principio de la enseñanza que hizo el que Martin Lutero insistiera en graduar las escuelas. Los jesuítas que fueron aquellos que primero se apoderaron de la poderosa arma de los protestantes es decir, la educación del pueblo y la volvieron contra estos en el interés de la Iglesia Católica, formaron pues un sistema escolar en 1590, y se tomaron muchísimo trabajo en graduarlo y en clasificarlo.

Los esfuerzos de Horacio Mann, no concluyeron de una vez con el antiguo sistema en Massachusetts, pero tendieron á consolidar los distritos en las partes más populosas del estado. Sus informes escolares, se leyeron con avidez fuera de Massachusetts, y extendieron la agitación á Rhode Island, á Connecticut. á Nueva-York y á otros estados. Connecticut concluyó con el antiguo sistema en 1856, pero Massachusetts no se desprendió de él hasta 1869 y esto después de grandes esfuerzos. Maine fué el siguiente estado, en 1872, y esto es lo que el Superintendente del estado de Maine dice á propósito de los males del sistema educativo en aquel tiempo.

En primer lugar los fondos destinados á la educación no estaban igualmente distribuidos, algunos distritos recibían más de lo que necesitaban, y otros mucho menos; en segundo lugar, los edificios eran pobres é inadecuados en las regiones poco pobladas; y en tercero y último, el término escolar era corto, ó si en caso los agentes querían hacerlo más largo, resultaba muy malo, pues los maestros que se contrataban eran muy baratos y en consecuencia «incompetentes».

Horacio Manu extendió su crítica y sus gestiones al exámen de los maestros y á su instrucción en institutos para este objeto; al mejoramiento de los edificios escolares; á levantar fondos escolares por medio de contribuciones; á la creación de una opinión pública correcta en materias escolares; y al cuidado de los niños viciosos en escuelas especiales. Desechó el antiguo y respetado sistema de enseñar por medio del libro, y sustituyó las discusiones orales en vez de aprender de memoria las palabras del libro; y por último estimuló las bibliotecas en las escuelas.

Fué debido, en gran parte, á su influencia que se fundó la primera escuela normal en los Estados-Unidos en el pueblo de Lexington (1), que después fué trasladada á Framingham, y otra segunda en Barre en el año de 1839; y la tercera en Bridgewater en 1840.

Inspirándose en el ejemplo de Massachusetts, Connecticut—empezó á despertarse, y Henri Barnard hizo aceptar un acto por la legislatura del estado organizando un consejo de comisionados, siendo él mismo su primer secretario. En 1849, Connecticut—estableció la primera escuela normal en ese estado. En 1843, Mr. Barnard fué á Rhode Island para ayudar á formar las leyes escolares, y fué el primer comisionado, cargo que desempeñó allí por seis años.

Estas fueron las principales influencias en la educación que ejecutaron un cambio radical en el manejo de las escuelas en los estados del centro y del oeste durante los últimos 50 años. Consideremos ahora en detalle todos estos puntos, y aproximémonos á la personalidad del héroe que actualmente conmemoramos.

En Massachusetts, desde 1789, hasta 1839, habíase producido un período de retroceso aparente en la educación, debido al aumento de autoridad local, y á la disminución de la central. Fué un movimiento necesario, y si se consi-

(1) (Pueblito cerca de Boston N. P.)

deran sus resultados, muy bueno. El poder central había sido eminentemente teocrático ó eclesiástico; pero la reacción contra el poder y dominación eclesiástica fué llevada demasiado lejos en la dirección del individualismo. La péndula osciló con mayor energía en 1828, cuando el máximum del poder fué obtenido por los distritos, obteniendo el manejo exclusivo de las escuelas en todos sus departamentos, con la excepción del exámen de los maestros. Las escuelas comunes retrocedieron en eficiencia; y dos clases de oposición formáronse algún tiempo antes del año 1828. La una consistía en esforzarse en remediar y mejorar las escuelas del estado estableciendo academias, y la segunda consistía en un ataque vigoroso contra los reformadores de la educación, como ser Horacio Mann y su abnegado compañero y contemporáneo James G. Carter. El establecimiento del consejo escolar del estado, y el nombramiento de Horacio Mann como su secretario, marca pues la era del cambio del extremo individualismo á la unión apropiada de la autoridad central y local en el gobierno de las escuelas.

Las funciones de Horacio Mann en este tiempo eran las de un estadista educacionista. No debemos perder, pues, de vista este punto si queremos apreciar debidamente la grandeza y la beneficencia de su obra.

Pestalozzi era esencialmente un misionero educacionista, un maestro de discípulos en el primer grado de la escuela elemental.

Horacio Mann fué igualmente un misionero educacionista, porque se consagró religiosamente á la tarea de adelantar la educación del pueblo en la escuela pública.

Otras personas eligen vocaciones y carreras que les dan un medio de ganarse la vida; pero el misionario consagra toda su vida á la obra que había escogido, no por que le traería riquezas ú honor, sinó por el valor intrínsico del objeto que persigue: por el bien y mejoramiento del género humano.

El entusiasmo de Horacio Mann fué demostrado, cuando con toda su alma alabó el acto de la legislatura de Massachusetts, estableciendo el consejo general de edtcación en 1837.

"Este consejo cree que va á ser como un pequeño manantial que naciendo en las alturas entre dos óceanos, está destinado á ensancharse y á crecer en su descenso, difundiendo la fertilidad y la belleza en su curso, y las naciones vivirán sobre sus márgenes. Este es el gran movimiento hàcia un sistema organizado de educación común, que será á la vez completo y universal."

Fué él pues quien consiguió hacer que el consejo general de educación se convirtiera en el manantial benéfico y ferti lizador que describe. Bien es verdad de que era un consejo con poderes muy limitados. No podía ni fundar escuelas, ni dirijirlas después que estuvieran fundadas. Lo único que podía hacer era el recoger información y difundirla. Podía persuadir al pueblo, pero no podía ordenarlo. En una nación fundada sobre el principio de gobierno propio local, fué un gran triunfo el demostrar lo que era capaz de conseguir un consejo que no podía obligar pero qúe podía persuadir. Desde este punto de vista debemos ver la grandeza de Horacio Mann. Uno se acuerda del poderío de Pedro el Ermitaño predicando una cruzada. Era una cruzada lo que Horacio Mann predicó en sus doce informes, y en sus cientos de discursos populares y en sus miles de cartas escritas por su propia mano.

El primer informe que Horacio Mann hizo, como secretario, fué en 1837, y contiene las mejores reglas que jamás hayan sido hechas, respecto á los deberes de los consejos escolares, especialmente en la elección de maestros. Demuestra la apatía de parte del pueblo con respecto á las escuelas y condena el empleo de maestros incompetentes. Mandó tambien un informe suplementario respecto á los edificios escolares, que trataban sobre la ventilación y la caletacción en el invierno; los bancos escritorios apropiados, el local de los edificios, la luz de las salas, los sitios de juego y los deberes del preceptor respeeto á la luz y á la ventilación.

En el segundo informe en 1838, discute mucho el método de enseñar á leer; si se enseñará por medio de las letras ó por medio de palabras, y hace justa crítica de los libros de lectura que se usan en las escuelas.

En el tercer informe 1839, habla de la responsabilidad del pueblo por lo que hace al mejoramiento de las escuelas; el empleo de los niños menores en las fábricas, la importancia de las bibliotecas; la clase de libros que se necesitan, el efecto de la lectura en la formación del carácter, y recomienda la formación de bibliotecas escolares en cada distrito.

El cuarto informe de 1840, habla sobre las ventajas de las escuelas unidas, á fin de graduarlas y clasificarlas, y de esa manera disminuir los gastos de la instrucción, y exige la regularidad y puntualidad en la asistencia de los niños á la escuela.

El quinto, 1841, tiene fama universal por el argumento que hace en favor de las ventajas de la educación, su efecto sobre la fortuna de los hombres; la producción de propiedad; la multiplicación de las comodidades humanas, y todos los demás elementos del bienestar material. En él mostró cómo la educación despertaba el pensamiento, aumentaba las oportunidades del individuo abriendo sus ojos á la posibilidad de combinaciones que la persona sin educación no podía ver. Las cartas circulares que preparó haciendo preguntas á los fabricantes y comerciantes son las más importantes de este género. Este informe merece ser reimpreso y puesto en las manos de las gentes de todas las generaciones.

En 1842, presentó el sugeto de fisiología y su importancia como ramo de estudio que debía enseñarse en todas las escuelas.

En 1843, recordó y anotó las observaciones que había hecho en las escuelas europeas, y empieza cuestiones larguísimas respecto á los métodos de organización é instrucción, trayendo á la luz el asunto del castigo corporal, y el de la cultura extraordinaria de la memoria verbal. Describe de una manera elocuente los males de un sistema de educación parcial y trata juiciosamente de las ventajas y desventajas de las escuelas tal cual él las vió, en Escocia, Rusia y Sajonia.

En el 8º informe de 1844 habla del empleo de mugeres en las escuelas; de los institutos de maestros; de las sociedades pedagógicas, y del estudio de la música.

En su informe de 1845, discute aquellos sentimientos que el maestro debe estimular; describe los vicios que debe alejar de la escuela; marca la importancia trascendental de la institución moral, y demuestra que la obediencia debe conseguirse por medio del respeto y afección y no por el miedo. Explica y aconseja en la multitud de dificultades prácticas que encuentra el maestro en la escuela, y enseña cómo evitar el mal de la emulación; recomienda el sistema de instrucción por inducción en vez de deducción y la importancia de sustituir la investigación en vez del antiguo sistema de aprender de memoria.

En 1846, escribió la historia escolar del estado de Massachusetts, y mostró la relación de la educación hácia las generaciones futuras del estado.

El undécimo informe en 1847, presenta con mucha fuerza el poder de las escuelas comunes de redimir el estado de los crímenes y males sociales. Hay allí una carta circular que habla del efecto de la educación respecto á la economía y á la industria. Las contestaciones á esta carta, presentan hechos y opiniones muy agradables relativo al efecto moral de la educación escolar.

El informe sigue discutiendo las cualidades que debe poseer el maestro; los métodos que se deberían emplear para hacer asistir á los niños á la escuela, y pinta un cuadro de los efectos de la educación universal.

"Todo creyente en Dios, y todo amigo de la humanidad, debería conocer que el único medio de llevar á cabo la reforma, que particularmente se desea, es la educación universal. En cualquier departamento de filantropía que se haya interesado, verá que ese departamento no es sinó un segmento del gran círculo de beneficencia, del cual la educación universal es el centro y la circunferencia."

El duodécimo y último informe de Horacio Mann presenta de nuevo la capacidad del sistema común escolar para mejorar la condición pecuniaria, para elevar el carácter intelectual, moral y religioso de la comunidad; repitiendo con nueva fuerza los argumentos que ha presentado en los informes anteriores. Exalta la importancia de la religión y la lectura de las Sagradas Escrituras en las escuelas; y recomienda la necesidad de

las escuelas del estado para la educación política de los ciudadanos. Su ingenuidad parece inextinguible para mostrar la utilidad de la inteligencia ganada en la escuela para el mecánico, el comerciante y el agricultor.

Estudiando los informes de Massachusetts uno no puede menos de notar el hecho de que cada proyecto nuevo de educación, ha tenido que pasar por el fuego de una oposición amarga y encarnizada antes de que fuera adoptada.

La habilidad del partido conservador ha sido siempre muy conspícua, y los partidarios de las reformas han tenido que usar todas sus fuerzas, y eliminar uno por uno todos los defectos que habían sido descubiertos por los enemigos antes de la adopción de cualquiera reforma. Es debido á esta purgación que tantas reformas y mejoras procedentes de este estado (Massachusetts) han tenido éxito tan señalado. El fuego de la crítica había purificado el uso antes que el experimento práctico empezara.

Al repasar esta larga lista de amargas disputas sobre toda medida nueva, que hoy son viejas y venerables porque han demostrado su buen resultado en todo el pais, uno no puede menos que impacientarse y condenar severamente al partido conservador de Massachusetts.

Pero olvidamos que la oposición ayudó á perfeccionar la teoría de reforma y tendió á hacerla un adelante real en vez del cambio de un método imperfecto á otro igualmente malo. Aun los mejores cambios de educación, son casi siempre solamente los cambios de la moda; las oscilaciones de la péndola de un extremo á otro, y es patente en la historia de Massachusetts que los defectos de los métodos antiguos, se remediaban por el buen sentido, y la habilidad de muchos de los maestros, que eran personas de gran cultura, y al denunciar los viejos métodos se sentía la injusticia, pues á los mejores maestros no les gustaba el que su manera de enseñar fuese atacada.

Parecía injusto pues el imputar al método todas las faltas cometidas por la inesperiencia y la estupidez, y por que también atribuía á la novedad más virtudes de las que tenía. Al sistema viejo se le condenaba por sus malos resultados en las manos de los más incompetentes; miéntras que al nuevo se le recomendaba como ideal sin considerar lo que sucedería cuando fuera empleado por maestros ignorantes.

Ponemos por ejemplo el uso de textos. Todo el mundo admite que el ser esclavo de ellos es muy malo. La memorización de palabras y frases, sin crítica ni reflexión de su sentido es mecánico para la mente y sólo bueno para educar á los loros; más el uso de la página impresa de una manera inteligente, es el arte más grande que se enseña en la escuela.

Cómo obtener de las palabras y pensamientos impresos el pensamiento y las observaciones originales; cómo verificar estos y repasar paso por paso las ideas de la mente del autor? hé aquí el método de descubrimiento que conduce al verdadero progreso, porque el avanzamiento real depende de que uno se aproveche de la sabiduría de la raza, y la use como el instrumento de un nuevo hallazgo.

El otro método que se recomienda, de investigación sin niguna ayuda de libros, quizá olvidan sus partidarios que la humanidad ha luchado durante miles de años á fin de construir una escalera de resultados, y que el más alto peldaño de esta escalera es civilización. Esta ha aumentado la educación escolar para que la juventud pueda ascender rápidamente á lo alto de la escalera que ha construido tan despacio durante siglos. Los jóvenes se aprovecharán de la experiencia de aquellos que han vivido antes de ellos.

Para el hijo de una tribu salvaje, no hay semejante vida ni pensamiento; empieza en lo más bajo de su escalera y no hay peldaños en los cuales pueda subir.

Ahora bien, había en Massachussetts y en otros estados mucha instrucción que era excelente, no sólo en las academias, sinó también en las escuelas comunes—instrucción que enseñaba al discípulo á criticar y á verificar en vez de aceptar, lo que decía el libro, con credulidad ciega. Los buenos maestros sabían que sus métodos eran buenos, y se indignaban al oir que eran criticados, caricaturados, y que un método inferior se recomendaba como substituto. Por que el método puramente oral, no posee en si mismo la capacidad de producir el estudiante independiente que se puede educar, haciéndolo responsable de la compren-

sión crítica y sensible de la página impresa, y dando vida á sus ideas y percepciones. Esto era cosa muy valiosa en el método antiguo, y que no había sido tocado por la censura de Horacio Mann, y fué lo que condujo á la respuesta de los maestros de Boston.

Y aqui obtenemos una vista muy de cerca del carácter de Horacio Mann. Era él, como tantos de los otros grandes hombres de sangre puritana, modelado según el tipo de los profetas hebreos. El estudio contínuo de los caracteres pintados en el viejo testamento; los sermones semanales, la mayoría de los cuales estaban fundados en el estudio de estos profetas, habían acostumbrado á los puritanos á ver sus ideales de carácter en los gefes antiguos que se dedicaron á una causa cualquiera y estnvieron firmes contra el clamor popular, denunciando con fiereza cualquiera forma de idolatría qne veían entre sus compatriotas; el ideal de hombre fuerte, independiente, sério, que no está movido por interés personal, pero completamente patriótico y dedicado al interés público. Este hombre se sostiene por la conciencia del bien que le da una fuerza que se toca con el eje en que revuelve todo el universo. Miéntras que un carácter como este es reconocido y respetado y consigue la aprobación de la comunidad, se sostiene firme como un roble, y se engrandece en la hostilidad de los elementos sociales que le hacen oposición. Pero se debe decir qne este carácter cortado, al molde del profeta hebreo, es más seguro de convertirse en una tragedia interna que en una histórica. El hombre ordinario se reviste de un aire de censor, de la época y sociedad, y desarrolla un descomunal egoismo; ó se presenta como un genio inapreciado ya sea como poeta ó filósofo, filántropo, estadista, teólogo, ó exige homenage á causa de la pureza ética de su vida.

El sendero de la historia por 18 siglos está sembrado de individualidades humanas demolidas, que se volvieron fanáticos, debido á la posesión diabólica de una sola idea; debido al engaño, á la sugestión del enemigo malo, de que ellos eran excepcionalmente sábios y dotados muy por encima de sus semejantes: en fin, que ellos solamente tenían razón, y que el resto del mundo estaba en el error. Se salvó de ser esta clase de tragedia en el caso de Horacio Mann y de otros grandes hombres que vivieron antes y después de él—y que personificaron este tipo de profeta reformador—á causa de la grandeza de la empresa que abrazaron, y por la razón de su sacrificio abnegado.

El Divino Maestro dió una prescripción para ahuyentar esta enfermedad fatal que ataca á este invididualismo hebreo, y esta prescripción es la humildad. Su regla intelectual es medida por el servicio que hacemos á nuestros prójimos. Sed sus sirvientes si quereis regir sobre ellos. De este ideal nos viene la más importante fruición de toda la historia humana: es decir, el desarrollo de individualismo y la formación de una série de instituciones para alimentarlo. Tenemos caracteres tan fuertes, que son capaces de resistir toda clase de oposición de parte, de los hombres, y sin embargo permanecen erguidos, y sin intimidarse dicen: «Uno con Dios es la mayoria". Así pues Horacio Mann estaba atrincherado en su principio fundamental, y en toda ocasión volvía á él para recobrar sus fuerzas. En palabras características de él, describe sus convicciones y al mismo tiempo detalla la manera y método de ganar la victoria.

«La educación de *todo* el pueblo, en un gobierno republicano, no se puede llevar á cabo sin el consentimiento de *todo* el pueblo.

La fuerza no es un instrumento del que se debe echar mano. Luz es nuestro medio único. La índole de la educación debe ser explicada, y la mente deberia ser preparada é instruida en todo lo que toca á su comprensión y durabilidad. No podemos obligar á la gente de nuestro estado á tomar un camino obscuro aun que sea el camino recto; pero debemos colgar las luces celestiales del saber, en todo el trayecto del camino, y asi mostrarles no sólo cuan directo es su curso hácia la prosperidad, sinó tambidn cuan bello es esendero.

"En alguuos distritos quizá no hay sinó un hombre ó una mujer; en algunos pueblos quizá no alcanzan á media docena el número de hombres y mujeres que han abrazado esto noble causa; pero ya sean seis ó uno, ellos serán como la levadura

que aquella mujer tomó y escondió en 3 medidas de harina. Haced que los inteligentes visiten á los ignorantes todos los dias, cual un oculista visita al ciego y desprende las escalas de sus ojos, hasta que el sentido de la vista activo y sano vé de lleno la luz viviente.

« Haced que aquellos llenos de celo, busquen contacto y comunión con aquellos que están hilados por la indiferencia, y que derritan las masas de hielo en que están incrustados. Haced que el cariño á la niñez, el amor á la patria, los dictados de la razón, los consejos de la conciencia, el sentido de la responsabilidad religiosa, se unan en una mezcla de ternura y resolución, hasta que la obstinada y obscura masa de avaricia é ignorancia sea disipada por la luz y el calor.„

Horacio Mann predicaba la misma doctrina respecto al derecho del estado de educar á expensa pública que James G. Carter había predicado, y presentaba estas simples proposiciones.

« 1ª Las generaciones sucesivas de hombres, tomadas colectivamente. constituyen una gran comunidad.

2ª La propiedad de la comunidad está comprometida para fomentar la educación de su juventud hasta cierto punto, que salvará á los jóvenes de la pobreza y del vicio y los preparará para ejercer adecuadamente las funciones de sus deberes sociales y civiles.

3ª Los dueños de esas propiedades, son solamente guardianes cuya obligación consiste en ejecutar fielmente esta, la más sagrada de las obligaciones, y el privar á los niños de sus privilegios, es mucho más criminal que cuando lo hacemos contra personas crecidas. »

Al concluir pues, presenta á Mr. Mann como á un carácter inspirado por celo de misionero, para reformar la sociedad por medio del sistema escolar.

Fué este celo que lo impelió á abogar en Massachusetts por el establecimiento del primer asilo de alienados, y asegurar su instalación, á favorecer la fundación de hospicios para los sordos, mudos y ciegos: á establecer las escuelas normales, y urgír una disciplina escolar más humana y métodos de instrucción que incitan el interés y la actividad del niño. y que finalmente hizo que dedicara el fin de su vida al experimento da Antiock College.

Es este celo ardiente que da tan buenos resultados hoy en todas partes y que tiene tantos partidarios¿ y dónde hay un maestro entusiasta y sincero que no se sienta orgulloso en llamarse discípulo de Horacio Mann?—

Este discurso del Dr. Harris y del cual he traducido algunos trozos en mis correspondencias anteriores me ha parecido de tanta importancia y contiene tan buena doctrina para los maestros que aquí lo presento entero, tal como el distinguido pedagogo lo pronunció en Buffalo.

Es una breve historia de la educación en Masschusetts; de la lucha de la ignorancia contra la luz y la educación, pues no sin infinito trabajo ha llegado este estado á ser el primero en toda la Unión en materias de educación—Boston Diciembre de 1896.

EL ELEFANTE

—

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

—

Usos—Producción—Costumbres

—

El elefante es el más grande de los animales terrestres. Es oriundo de Asia y de Africa, y no se le encuentra en estado salvaje en otros países.

El elefante vive en las llanuras, en vastas selvas, y rara vez sube los cerros de cualquier altura que sean. Prefiere recorrer las márgenes pobladas de árboles de los rios. Según podemos colegir, las horas más dichosas en la vida de un elefante son las que pasa en las orillas de un rio, debajo de los árboles, llenando su trompa de agua y derramándola luego sobre su cuerpo. Esto lo hace en cada hora.

La piel del elefante es arrugada, carece de pelo, y tiene el color de un raton, alcanza al rededor de veinte piés de altura.

Su cabeza es voluminosa.

No tiene dientes delanteros, pero de su labio superior salen dos largos y gruesos colmillos de marfil, de forma curva. Se necesitan unos 30000 elefantes por año sólo para abastecer de marfil á la Inglaterra, que importa por valor de 6 millones de pesos oro de ese producto animal.

Se fijan en 100,000 los elefantes que se matan anualmente en el Africa para sacarles los colmillos. Siguiendo ese camino la raza no tardará en extinguirse.

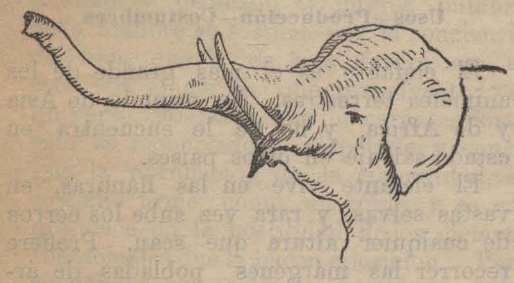
En cada quijada tiene cuatro inmensas muelas.

Sus ojos son pequeños en comparación de su tamaño. Sus orejas son grandes y caen abandonadas de cada lado de la cabeza.

El elefante no puede alcanzar el suelo con su boca para comer ó beber, de ahí se comprende que su trompa es un elemento esencial para su existencia. Con la trompa come, bebe, trabaja, se defiende y hace la guerra á sus enemigos.

Su trompa es carnosa, y se mueve en todas direcciones; puede agarrar con ella cualquier objeto á cinco ú ocho pies de distancia. Puede recoger en el suelo cualquier cosa que ve, por más pequeña que sea.

Su trompa es una prolongación de la nariz y del labio superior. Se compone de una masa de músculos que alcanzan á la cantidad de 40.000.



En su extremidad están las dos aberturas de la nariz, con las cuales respira cuando está debajo del agua.

Cuando el elefante nada, su cuerpo entero está debajo del agua, sólo la extremidad de la trompa permanece en la superficie. Puede también con estas dos aberturas llenar su trompa de agua y echarla en su boca ó derramarla sobre su cuerpo.

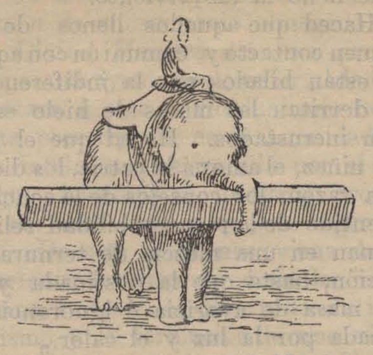
Su trompa es muy sensible al tacto. Con ella puede pegar un golpe suficiente para matar instantáneamente un caballo.

La palabra trompa se atribuye al hecho de que el elefante enojado expide, por medio de este órgano, un sonido agudo parecido al de la trompa militar.

Cuando se bate con un animal que tiene poderosos dientes y uñas, el elefante no emplea su trompa, pero la mantiene derecha en el aire y lucha con sus colmillos.

El elefante es probablemente el más húmilde de los animales salvajes.

Su peso es más ó menos de 3 toneladas.



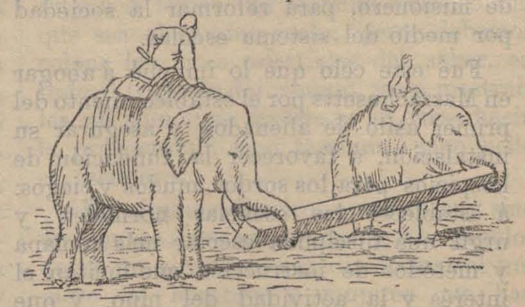
Sus miembros son colosales, derechos y casi inflexibles. El elefante duerme generalmente de pié, apoyándose contra un árbol ó una roca.

El elefante necesita treinta años para llegar á su completo desarrollo. Vive de 100 á 130 años.

Cuando son bien adiestrados, los elefantes son muy útiles al hombre.

En estado salvaje, los elefantes hacen inmensos perjuicios á los campos de arroz y de trigo. Cuando entran en un campo, pisan generalmente todo lo que no comen. Pero es sumamente fácil protejer un campo contra sus depredaciones, sólo se necesita hacer una palizada, pues consideran como una trampa toda obra del hombre. El recelo de la civilización es uno de los signos característicos del elefante.

Un elefante no puede emigrar de la tropilla en que ha nacido á otra tropilla. Si una vez se extravía, tiene que vivir solitario hasta su muerte. Ningnna tropilla consiente en adoptarlo.



Un elefante solitario es generalmente un bandido. Su carácter se agria por

causa de la exclusión de sus semejantes. Se convierte en una fiera, ataca todo lo que encuentra en su camino.

El elefante es el único animal de su clase y sólo se conocen dos especies, la de Africa y la de Asia.

El elefante africano tiene enormes orejas que miden generalmente 3 1/2 piés de largo por 2 1/2 de ancho. Sus colmillos son muy pesados. Los naturales de la región comen su carne.

Los elefantes blancos son raros y cuando se caza uno vivo, el rey lo reclama inmediatamente para si.

El elefante asiático es el más útil al hombre, pues tiene más fuerza, más sagacidad y más docilidad. Lo emplean especialmente para construír caminos y puentes, haciéndole remover grandes piedras y llevar maderas. El elefante lleva fácilmente una viga de 1000 libras de peso como se les ve en los dos cliches que preceden.

He aqui un elefante ocupado en tener la punta de una cuerda que una niña hace girar para que una tercera salte.



CORRESPONDENCIA

ESTADOS UNIDOS DE NORTE-AMÉRICA

EJERCICIOS GIMNÁSTICOS

—

Los sueldos de los maestros en Massachussetts, Boston

—

ELECCION DE LAS AUTORIDADES ESCOLARES

—

HENRI BARNARD

—

SARA B. COOPER

—

Boston, Mass Febrero 1º 1897.—*Señor Director de* EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMUN.—Hace algun tiempo que escribí al MONITOR haciendo una ligera descripción de los ejercicios gimnásticos, cual son enseñados en las instituciones especiales, en las escuelas normales y en algunas de las escuelas superiores del estado. Ahora voy á hablar de la gimnasia fácil y útil que se enseña y ejercita en las escuelas primarias y de gramática (Las escuelas de gramática *grammar schools* son las que comprenden la enseñanza desde los nueve á diez años hasta los 14 más ó menos, inmediatamente antes de ingresar á la escuela superior) ejercicios que son preparados expresamente para los niños de estos grados. Los ejercicios están graduados en un libro que el maestro lleva en la mano, siguiendo cada movimiento, y diciéndolo en alta voz tal cual está en el manual. Este es el tratado que se usa en todas las escuelas de Boston. Los movimientos son vigorosos, y calculados á beneficiar cada parte distinta del cuerpo. Tan pronto como el maestro indica el movimiento, los niños lo ponen en práctica. No hay música de ninguna clase, ni se cuenta *uno, dos, tres*, etc., pues los movimientos no dependen unos de otros. Quizá no sea tan bonita como la antigua gimnasia, pero es más útil y de más provecho, pues cada movimiento tiende á dar soltura y fuerza, no sólo á los brazos, cuellos y espaldas, sinó también á todas las demás partes del cuerpo. Aun se toma en cuenta los dedos de las manos. Hay movimientos para enderezar la espalda, para hacer flexible el cuello y la cintura, y para marchar en órden y al mismo tiempo. Cada paso lo marcan con un estampe fuerte del pié y así definen los movimientos.

Después de mucha disputa, ensayo y cambio, se ha decidido que esto es lo mejor y lo más apropiado para los niños de esta edad, y que se deje para la gente más crecida aquella parte más difícil y científica.

Naturalmente que los niños no cambian de trage para estos ejercicios, cual sería necesario, el hacerlo si se empleara la otra clase de gimnástica. Los movimientos los hacen parados junto á sus escritorios, en los mismos salones de clase, y el tiempos de ejercicio no excede de 20 minutos con cortos intervalos de descanso cada dos ó tres minutos. Esto es lo más nuevo que se ha introducido en Boston, y está dando muy buenos resultados; en el concepto de los maes-

tros que tienen á su cargo esta parte de la enseñanza, es mucho más satisfactorio que el antiguo método. A esta clase de movimientos, se le llama *drill*, que quizás se pudiera traducir libremente al castellano por la palabra *ejercicio*.

La escuela normal de Bridgewater acaba de cerrar sus puertas por dos semanas, según la costumbre anual que da 15 dias de vacaciones á sus alumnos en la mitad del invierno.

Abrirá sus clases otra vez el segundo miércoles en febrero, cuando todas aquellas personas que deseen ingresar, serán examinadas antes de ser recibidas como estudiantes. Al mismo tiempo que Bridgewater distribuía los diplomas semianuales, tenía lugar en Salem, también en Massachusetts la dedicación de la nueva escuela normal, un magnífico y sólido edificio de piedra, recien construido en vez del antiguo, de madera que era demasiado pequeño é incómodo para llenar las necesidades de la institución. Esta construcción está colocada en un terreno espacioso, propíedad del estado, y el costo del edificio con todos los accesorios de muebles y útiles modernos, es de 250 mil (doscientos cincuenta mil pesos oro americano); esta escuela promete ser tan importante como la de Bridgewater. Bridgewater dedicó un nuevo edificio hace cosa de 4 ó 5 años, una lindísima casa de piedra gris con todos los arreglos más modernos y que está rodeada de otros edificios de buena construcción, donde los estudiantes pueden obtener cuarto y pensión á precios moderados.

Los varones viven en un edificio y las mujeres en otro; estas últimas bajo la vigilancia inmediata del director y su familia y de las maestras. Además el arreglo de los trenes es tan cómodo que un estudiante, que vive á algunas millas de distancia, puede hacer viajes diarios á la escuela con toda conveniencia. Una de las mejores cosas en el nuevo edificio es el salon de gimnasia tan completo y tan perfecto que se podría decir que no hay otro mejor en Massachussets. Es una cosa digna de notarse que miéntras la escuela de Bridgewater ocupa el primer rango entre las normales de todo el pais, la escuela normal de Boston ocupa el segundo ó tercer grado entre las seis escuelas Normales de Massachussets; y ahora se habla de convertir á Bridgewater en una escuela normal *avanzada* es decir, en casi un colegio en el sentido que aquí se usa la palabra college, vamos, casi una universidad para responder á los pedidos de maestros más científicos en la educación secundaria del estado. La verdad es que yo no sé como van á poner más estudios en el programa, pues este está tan recargado ya, que da miedo el solo verlo, y lo único que hace que los estudiantes no sientan mucho el peso, es la perfecta distribución del tiempo y de los estudios y además la obligación que se le impone á cada estudiante, de hacer ejercicio diario al aire libre para recuperar en cuanto sea posible el gasto de fuerza y energía. Además del ejercicio, el director exige que cada estudiante tenga ocho horas de sueño cada noche y que su alimento sea sencillo, nutritivo y sano. Pero á pesar de todas las precauciones, muy á menudo el recargo de trabajo mental es tan fuerte para los nervios, que los estudiantes de ambos sexos se doblan bajo el peso, y por algun tiempo al menos tienen que abandonar sus estudios. Sin duda esto es debído á la constitución extremudamente nerviosa de los americanos, pues no creo que sea posible el encontrar en ninguna parte del munl do, mujeres más nerviosas que las americanas, y lo que es más notable, los hombres participan en mucho de esta debilidad que generalmente se atribuye, con algún desprecio, al sexo débil.

Acaba de publicarse el informe general del costo de las escuelas públicas en Masschusetts, incluyendo cada ciudad y pueblo por más insignificante que sea. En verdad que este estado gasta mucho en la educación de las niñas, y cada día se hacen nuevas adiciones. Por ejemplo el salario de todos los maestros de Boston ha sido aumentado. Para cada grado hay su salario especificado, empezando con 600 pesos oro anuales, en las escuelas primarias y de gramática, si es el primer año de enseñanza, y aumentando 50 pesos cada año adicional hasta que se llega hasta 950 dollars, cuando se para el aumento. Este salario es para los maestros solamente hombres ó mugeres; los directores y vice directores ganan más, como también los preceptores de las es-

cuelas superiores, ó de ramos especiales. Actualmente Boston es una de las ciudades que mejor paga á sus preceptores. Años atrás solía ser el pueblo de Broo-klyn, á cuatro ó cinco millas de Boston, quien se distinguía de esta manera, pero el año pasado Boston dejó atras á Broo-klyn. El consejo municipal no quería aumentar los honorarios de los maestros, y aquellos miembros de la profesión de más nota, se reunieron y fueron á la sala donde se junta el consejo, y allí disputaron con los concejales, haciendo uso del «derecho de palabra» que aquí tiene todo ciudadano. La resolución pasó la municipalidad, pero el señor intendente Quincy, puso su *Veto*. Volvió á la municipalidad la resolucion; se volvió á discutir, y este cuerpo, haciendo uso de su derecho, sancionó la ley á pesar del *Veto* de Mr. Quincy. Hé aquí un pequeño ejemplo de como se ganan las batallas aquí. La legislatura del estado nada tiene que ver con las escuelas de Boston, á lo menos, directamente; ellas están á cargo del gobierno municipal de la ciudad, y los maestros son pagados, no de las rentas del estado sinó de las de la ciudad de Boston.

Esto me trae á la memoria lo que está haciendo actualmente el estado de Montana. Montana es uno de los estados que están al Noroeste, y forma parte de los cuatro que fueron recibidos hace dos ó tres años. Este estado posee gran cantidad de tierras públicas, las que ha dedicado para las escuelas: es decir el dinero ó renta que esos terrenos produzcan será gastado en la educación común, distribuyendo los fondos entre aquellos pueblos que más lo necesiten. Los terrenos se pueden vender ó alquilar á buenos precios, y el dinero que sobra se pone á interés para usarlo cuando se precise, Es una idea excelente el usar las tierras públicas de tan buena manera, pero el oeste tiene ideas muy originales y que muy á menudo vale la pena de ser imitadas.

Lo que alguna gente de Boston está tratando de cambiar actualmente, es la manera como se elige el consejo escolar de la ciudad. El sistema que al presente se sigue, es que los miembros sean elegidos directamente por voto popular. *El Committee*, ó consejo, consta de 24 miembros (de los cuales 3 ó 4 son mujeres) elegidos por tres años.

Ahora se quiere que el número se reduzca á siete ó nueve miembros, que en vez de ser elegidos por el pueblo, sean nombrados por el intendente, que sírvan sin salario para hacerlos trabajar con desinterés y así eliminar el elemento de política, que es muy prominente en la actualidad. Semejante sistema tiene sus ventajas, pero también posee muchísimas desventajas. Es verdad que en la actualidad la política entra mucho en la elección del consejo, pero siguiendo el otro método se le quita al pueblo el derecho de intervenir en materias de educación, privilegio que aquí es muy estimado, pues aun las mugeres tienen derecho de votar para elegir los miembros del *School Committee.* Sin embargo, personas del calibre de Mr. Elliot, el venerable presidente de la universidad de Harvard, aboga el nuevo sistema y dice que la ciudad de Cleveland, Ohio, que lo sigue ha obtenido muy buenos resultados. Hay que decir en favor del cambio que como el *School Committee* no es verdaderamente un cuerpo deliberativo sinó ejecutivo, gran número de miembros embarazan el movimiento cuando se quieren llevar á cabo medidas ejecutivas. Miéntras tanto los partidarios del antiguo sistema están luchando y oponiéndose activamente contra la reforma propuesta.

Notas de Interés

El doctor Henry Barnard, á quien se le llama el padre de la educación cumplió 86 años el 24 de enero. Hay muy pocos hombres que se han dedicado tan persistentemente á una carrera durante toda su vida, cual lo ha hecho Mr. Barnard. Desde su juventud hasta el presente, ha trabajado incesantemente por la causa de la educación en este país, y la lista de sus triunfos es muy larga. Estudió y se graduó en la famosa Universidad de Yale, en el estado de Connecticut, ejerciendo su profesión de abogado desde el año de 1835. Cuando fué elegido como representante en la legislatura de su estado, principió su carrera educacionista urgiendo la reforma en las escuelas públicas. Su trabajo se hizo sentir, pues reorganizó las escuelas, é hizo que se fundara una escuela normal para que los estudiantes aprendieran los

nuevos métodos de enseñanza. Pero Mr. Barnard no estaba trabajando solamente por Connecticut. sinó, por la nación entera. Allá por el año cuarenta, se trasladó al vecino estado de Rhode Island, y en vista de una oposición inmensa, llevó á cabo grandes reformas. Poco después hizo un viaje por todos los estados de la Unión hablando delante de tedas las legislaturas, y dando conferencias en más de 60 ciudades; y de su paso y de su trabajo resultaron beneficios y mejoras sin número. Al fin le fué ofrecido el puesto de presidente, ó rector de la Universidad de Wisconsin, posición que aceptó, para el bien de esta institución, puesto que la puso en firmísima base. Su más grande triunfo fué la fundación de la comisión nacional de educación, y por muchos años agitó esta idea, hasta que al fin el congreso pasó la ley. El presidente lo nombró comisionado de educación, la posición que hoy ocupa Mr. Harris. Mr. Barnard sólo retuvo el puesto 3 años.

Este venerable anciano vive hoy en la ciudad de Hartford, donde nació, en Connecticut y trabaja en sus escritos y en sus obras tan infatigablemente como cuarenta años atrás.

Todos los círculos educacionistas del país le profesan gran veneración y cariño.

—

La señora Sara B. Cooper, fundadora y propagandista de los jardines de infantes en San Francisco (California) ha muerto hace poco tiempo, víctima de su amor maternal.

Tenia una hija loca, y no queriendo ponerla en el hospicio de alienados, la tenía en su casa, cuidándola ella misma. En un ataque de furia, la hija la mató, y todo San Francisco la siente.

Mrs. Cooper era una dama de carácter noble y abnegado. Muger amante de su hogar y de sus hijos, se le desgarraba el corazón al ver á los niños abandonados en la calle, aprendiendo á ser criminales desde temprano. Tenía corazón de madre para toda la humanidad, y no sólo poseía el sentimiento, sinó que se puso á trabajar para mejorar la condición de los pobres niños desvalidos. Empezó á agitar la idea de la fundación de un Kindergarten, y á solicitar fondos; porque ella no los poseía. Al fin abrió el "jardin de infantes", como ella lo decia "con fé, y con 7 pesos y medio". Pero casi todas las cosas grandes tienen principios pequeños. Halló una maestra y alquiló un cuarto, y ella misma se fué á buscar personalmente á los chicos de las familias más degradadas y en los barrios peores de la ciudad. Cuando la gente le preguntaba ¿cómo va usted á continuar semejante obra sin dinero? ella contestaba: "No importa, Dios proveerá" y Dios proveyó, recompensando su fé y su trabajo.

Bueno, poco á poco el sistema se extendió hasta que al fin la ciudad se hizo cargo de los "jardines" sosteniéndolos con fondos públicos. Y miéntras el Kindergarten se extendía, los niños que Mrs. Cooper había traido á la escuela abandonaban sus hàbitos de robo, embuste, pendencia y brutalidad, é insensiblemente se cambiaban en niños de buenos hábitos, presentándose á la escuela limpios y con ropas remendadas; abandonando las malas palabras y las mentiras. 1800 niños han sido edudos en las escuelas fundadas por Mrs Cooper, y los agentes de policía dicen que nunca han arrestado á un niño que pertenecía al "Kindergarten".

En vista de semejante obra no es extraño que San Francisco sienta y deplore la muerte de esta noble mujer.

Amalia Solano.

EXTERIOR

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

—

Programas Escolares.

—

La República Oriental del Uruguay también se ha dado nuevos programas para las escuelas públicas, en sustitución de los que regían desde hace cerca de veinte años.

De ese acontecimiento instruye un libro de 122 páginas, que acaba de publicarse en Montevideo, y que contiene los programas de enseñanza primaria para las escuelas urbanas y los programas de enseñanza primaria para las escuelas rurales presentados por la dirección general de escuelas al ministro de fomento y aprobados por el poder ejecutivo con fecha 1° de febrero de 1897, para que sean puestos en vigencia en el corriente año.

Las diferentes materias que constituyen los programas para las escuelas urbanas se desarrollan en siete años, y el que está destinado á las escuelas rurales en tres años.

En aquellas y en el primer grado se enseñan: lectura, escritura, lenguage, aritmética, geometría, ideas de lugar, cuerpo humano, animales, plantas, minerales, peso, color, lecciones sobre cosas, religión, moral, hábitos, urbanidad, dibujo, canto y trabajo manual. En segundo grado se agregan nociones de sonido, historia y las ideas de lugar toman el nombre de geografía. En tercer grado se enseñan además los rudimentos de física, constitución y economía doméstica. Al quinto grado se le agrega la química. Al sexto se añade geología y al séptimo álgebra y mineralogía.

En los programas de las escuelas rurales figuran las siguientes materias en todos los grados: lectura, escritura, lenguage, aritmética, geografía, geometría, cuerpo humano, agricultura, religión, moral, hábitos, urbanidad, constitución, historia y economía doméstica.

Una observación se desprende de esa lectura: la historia y la instrucción cívica que no pueden darse en las escuelas urbanas desde el primer grado, se darán en las escuelas rurales.

—

SUIZA

El presupuesto federal

El presupuesto federal para este año estima los ingresos en 84.970.000 francos y los gastos en 83.905.000, presentando así un excedente de 1.065.000 francos. Dedica á la instrucción pública una suma de 1.899.235 francos bajo forma de diferentes subvenciones, sin contar los 800.000 francos que constituyen la dotación anual del Polytechnicum federal. Como se sabe, exceptuándose este último establecimiento, la enseñanza superior, secundaria y primaria, está á cargo de los cantones y no de la confederación.

—

BOLIVIA

Memoria del ministro de instrucción pública

Hemos recibido la memoria del ministro de instrucción pública de Bolivia, presentada al congreso de dicha nación en el año de 1896. Es un extenso trabajo que comprende asímismo cuanto se relaciona con la colonización.

Durante el año 1895, las facultades, colegios y escuelas de la República, tuvieron 35.749 estudiantes, de los cuales 790 cursaban la instrucción superior, 2139 la instrucción media ó secundaria y 32829 la instrucción primaria ó elemental.

La población de Bolivia se estima en dos millones de habitantes, concurriendo en consecuencia 1,8 °/₀ de ella á los establecimientos de instrucción de toda categoría y 1,6 °/₀ á los de instrucción primaria exclusivamente.

SECCION OFICIAL

Informe del inspector nacional de educación en Entre Rios

PRIMER CUATRIMESTRE DE 1896

Paraná julio 14 de 1896.—*Al señor presidente del consejo nacional de educación, doctor don J. M. Gutierrez*—consejo federal.—Cumplo con el deber de elevar á la superioridad mi informe del 1er cuatrimestre del corriente año, el que no ha sido remitido antes á consecuencia de la nueva organización de las oficinas de contaduría y tesorería, por cuyo motivo han demorado en proporcionarme todos los datos indispensables que deben ser conocidos por el señor presidente y honorable consejo.

Saludo al señor presidente con mi mayor consideración y respeto.—*P. C. Ramírez.* —Buenos Aires, julio 17 de 1896.—Informe el inspector general de instrucción primaria—*S. Diez Mori*, secretario.

ESTADO GENERAL DE LA EDUCACIÓN EN LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Cinco años ha que cada uno que pasa señala un progreso en esta provincia. Ninguna conmoción, ningún ensayo, ninguna modificación ya en métodos ó sistemas de enseñanza, ya en administración, ha dejado de proporcionar un beneficio directo ó indirecto á la educación, sin que esto implique que no haya aun mucho que hacer; pero como en esto especialmente se debe marchar despacio, cuanto se hace sirve efectivamente de base para lo sucesivo.

El número y calidad de las escuelas, el número de maestros diplomados que las dirigen, el plan de estudios á que se sujetan, los locales que por lo general ocupan, el

número de niños que las frecuentan, la protección que el vecindario y los poderes públicos les dispensan y los beneficios que por sus resultados se palpan, hacen creer que la edución en general en Entre Rios es una entidad. Que haya defectos que corregir, que quede un considerable número de niños sin recibir sus beneficios directos, que haya que seleccionar más el personal docente, que haya que extender más su acción á nuestra dilatada campaña, que la edificación escolar necesite un gran impulso, que la renta no sea suficiente á llenar todas las exigencias, que haya necesidad de dotarla de verdadera renta y no solamente de contribuciones, son cuestiones á la orden del dia, y tengo confianza que el actual consejo general de educación y el gobierno han de solucionarlas prontamente en la medida de las circunstancias. Los pasos ya dados con este objeto hacen augurar dias felices á la causa educacional, y que asi vayan produciendo resultados, serán conocidos de esa superioridad.

El señor presidente conoce el incidente con que se inició el presente año escolar, el cual dió por resultado la exoneración en masa de las autoridades superiores del consejo general de educación, y habrá formado su juicio conociendo como conoce por mis informes del año ppdo. cuanto se inició en beneficio de la educación y cuanto quedó resuelto sin ponerse en práctica, y sin saber aun las causas por las que decidieron á la dirección general á no poner manos á la obra. Felízmente este incidente no produjo ninguna alteración perjudicial, antes bien pienso que nuestra noble causa ha ganado mucho teniendo en cuenta los siguientes;

Propósitos y medidas de adelanto adoptados por el actual consejo general de educacion:

1ª Centralización de la renta:—Una de las primeras cuestiones en que fijó su atención el actual inspector nacional desde el año 93, fué esta y no descansó un momento á fin de que se realizara porque siempre pensé que era indispensable que el consejo general de educación conociera diariamente sus entradas y salidas, distribuyera su renta convenientemente, no tuviera dificultades en su manejo, concurriera prontamente donde su acción se requiriera, pagara puntualmente los maestros, pudiera abrir crédito en el banco provincial, y en una palabra mejor administrar los fondos escolares y regularizar la contabilidad.

El actual consejo general no tuvo la influencia del inspector nacional en este caso, pero comprendió que era algo más que indispensable tomar una resolución al respecto y en fecha 4 de febrero resolvió ordenar á los consejos escolares que pagaran sus planillas aprobadas hasta el 31 de diciembre ppdo. y pusieran en el banco provincial á la órden del consejo general el exedente dando aviso telegráfico.

«Que se comunique asímismo á los mismos consejos que todo es en calidad de reintegro y en la seguridad que para el 15 de febrero tendrán los fondos necesarios para pagar la planilla de enero».

El director general señor Carbó dirá, «he aquí las ventajas que seguramente se alcanzarán con la mencionada resolución».

«1º Conocer al día la existencia total de fondos escolares disponibles».

2º Asegurar mediante ese conocimiento y el poder disponer de los fondos el consejo general el pago puntual de todas las planillas mensuales, sin las dificultades de los traslados ó pases de fondos de un consejo á otro.

3º Que la cuenta de cada consejo podrá elevarse con la exactitud que exige la buena administración, sin que hubiera ya razón para demorar la rendición de cuentas de cada uno.

4º Que colocados todos los fondos á la órden del consejo general en el banco, este establecimiento no opondrá inconveniente alguno á abrir cuenta al consejo, para asegurar el exacto pago de todas las obligaciones de éste.

5º Que el pago de las planillas mensuales del consejo general se haría por libramiento á la órden del consejo local respectivo, ó bien por giro al firme que hicieran dichos consejos contra el general una vez aprobada la planilla, lo que, evidentemente, simplificaría las formas de ese servicio público.

6º Que libres los consejos de distrito de las preocupaciones del pago de sus planillas, de lo que respondería totalmente el consejo general, podrian dedicarse de lleno al cumplimiento de su misión de vigilancia de las escuelas, de propaganda educacional y de fomento de las instituciones complementarias del sistema de educación pública.

Y además robustece el crédito de la administración escolar en la medida que hay derecho á reclamarlo, en una repartición cuyo presupuesto alcanza á medio millon de pesos y que no obstante eso, no tiene siempre facilidad para cubrir sus compromisos aun cuando sus recursos sobren, por estar estos distribuidos en pequeñas sumas en los consejos de distrito; y poder hacer uso del crédito para proceder á dotar las escuelas de edificios propios, con lo que ganarían inmensamente los distritos escolares impotentes hoy para iniciar esa hermosa tarea, precisamente porque el consejo general está, á su vez, impotente para garantizarle sus compromisos.»

Y habiendo protestado el consejo escolar de Concordia, el consejo general en fecha 8 de febrero tomó la siguiente resolución:

«1º Contéstese al consejo escolar de Con-

cordia que debe cumplir estrictamente la órden emanada de la dirección general en telégrama de fecha 4 del corriente, depositando á la órden del consejo general, en el banco provincial, todos los fondos que existan á su disposición ó en su poder despues de pagadas las planillas aprobadas hasta el 31 de diciembre ppdo.»

«2º Dese conocimiento de esta resolución á todos los consejos de distrito, para que cumplan en la misma forma la expresada disposición de fecha 4 de febrero y para que en adelante, depositen en el mismo Banco Provincial á la órden del consejo general todos los fondos escolares que perciban, ya sea directamente ó por receptoría.»

3º Dar cuenta de esta resolución al ministerio del ramo.

4º Comuníquese con sus fundamentos, publíquese etc.

Como es natural, esta medida tan acertada como de necesidad urgente, ha dado la llave al consejo general para manejarse y difundir convenientemente la educación. Las vacilaciones anteriores ya no existen y todo aquel mundo de dificultades que tanto obstaculizaron la marcha regular de las escuelas ha desaparecido casi totalmente se paga regularmente el último dia de cada mes á toda la administración escolar, se ha cubierto toda la deuda del 95; y el consejo general se encuentra desahogado, con conciencia del estado de las partidas de su presupuesto, dispuesto á satisfacer las apremiantes necesidades escolares sin salirse de su norma, y con propósitos definidos que serán señalados satisfactoriamente en todo el corriente año, porque tengo el convencimiento que hoy hay un verdadero plan de administración.

2º *Organización de la contabilidad y separación de los puestos de tesorero del consejo general.*

El inspector nacional gestionó del consejo general del 95 la separación de los mencionados puestos y la reglamentación de la contabilidad, obteniendo por resolución de fecha 22 de agosto; el nombramiento de tesorero al señor Juan B. Aviño órden para que el director general pusiera á dicho señor en posesión del cargo con las formalidades del caso, como así mismo que aquel reglamento especialmente los deberes y atribuciones del tesorero y del contador, puestos que habian sido desempeñados por una sola persona; y además que el mismo director general presente un reglamento de contabilidad para el consejo general y consejos de distrito. Pero desgraciadamente el director general no dió cumplimiento á la mencionada resolución, viéndose el actual consejo en la precisión de adoptar las medidas siguientes:

Febrero 29 de 1896—Estando demostrado por la práctica y experiencia de varios años, que el actual reglamento de contabilidad del consejo general y de los consejos de distritos como también que el sistema de contabilidad que se sigue actualmente en la oficina respectiva del consejo, son inadecuados é insuficientes para satisfacer las exigencias de la administración de las escuelas y asegurar el debido control, la percepción y distribución de la renta, y siendo necesario modificar ambas cosas á la brevedad posible, el consejo general

RESUELVE:

Autorízase al señor director general para proyectar las modificaciones en el reglamento de contabilidad del consejo general y de los consejos de distrito, y para dictar las resoluciones que crea necesario adoptar inmediatamente para la organización de las oficinas de tesorería y contaduría del consejo general, etc.

Seguidamente y en la misma fecha la dirección general adoptó la resolución siguiente:

1º El señor contador don Florencio Aranzadi entregará en el dia 1º de febrero al señor Juan Aviño, la tesorería del consejo general con las formalidades de práctica, y según las instrucciones que se darán por esta dirección general;

2º Nómbrase en comisión al señor contador don Justo J. Bergada para representar en el acto de la entrega, al infrascripto director de escuelas, y para proyectar, de acuerdo con las resoluciones del consejo, la forma en que en adelante han de desempeñarse la contaduría y tesorería del consejo general y de los consejos de distrito.

Comuníquese etc.

Todo lo indicado ha sido puesto en práctica, funcionando debidamente las oficinas.

3º Resolución sobre diplomas de maestros.

Esta inspección había observado que en muchas escuelas el personal de maestros era excesivo y además sin diplomas, y entónces obtuvo por primera resolución, que todos los maestros no diplomados fueran considerados interinos.

Luego presentó otro proyecto al consejo del 95 por el cual se disminuía el personal excesivo, al que no se hizo lugar.

Pero indudablemente se estaba en la razón por que el actual consejo, sin conocer nada de mis gestiones anteriores tomó las siguientes resoluciones.

Febrero 8 de 1896—1º Dentro de los quince dias siguientes á la fecha de esta resolución, los siguientes maestros deberán presentarse á elevar las condiciones exigidas por el reglamento de «marzo de 1893» (aqui los nombres)

2º Vencido dicho término, aquellos que no se hubieran presentado, quedarán de hecho cesantes».

«3º Avísese por secretaría esta resolución á los interesados etc».

14 De marzo de 1896—Art. 1º Toda persona que, á contar de la fecha de la presente resolución, esté prestando sus servicios en las escuelas comunes de la provincia ó desée prestarlos, acreditará su idoneidad por medio de un diploma de competencia que le será otorgado por el consejo general, prévia aprobación del solicitante en sus exámenes y pruebas ante el consejo general ó las comisiones de los consejos escolares de distrito.

Art. 2º Ningún solicitante al título de maestro ó maestra será admitido por el consejo general ó consejo de distrito á rendir sus pruebas, mientras no acredite.

(*a*—Haber cumplido 17 años de edad las mugeres y 19 los varones.

(*b*—No tener defectos ó enfermedades que, á juicio del consejo general ó consejos de distritos, le inhabiliten para el ejercicio de la profesión.

(*c*—Ser moral y de buenas costunbres.

Art. 3º Para ser admitidos á exámen deberán presentar solicitud al consejo general ó consejos de distrito, manifestando: la edad, nacionalidad, estado, domicilio, clase de diploma, adjuntando los comprobantes necesarios.

Art. 4º La edad se justificará con la paitida de bautismo, matrícula ó cualquiera de los primeros años de las escuelas normales, ó por los medios que la ley civil permite; la salud, con el informe de un médico residente en el lugar del consejo general ó consejos de distrito; la conducta, con la certificación del consejo escolar, directores de escuelas normales y graduadas, ó autoridad civil del distrito en que el peticionante resida.»

"Art. 5º Quedan dispensados de los exámenes y pruebas á que se refiere el art. 1º

a)—Los que acrediten su idoneidad por diplomas otorgados, ya sea por las escuelas normales ó ya por los consejos generales de educación de la república, debidamente legalizados.

b)—Los que presenten título de instituciones oficiales de educación de países extrangeros, legalizados de acuerdo con las leyes de la nación; y que justifiquen su moralidad y buenas costumbres."

"Art. 6º Las épocas fijadas para los exámenes teóricos y prácticos, serán la primera quincena de enero y julio de cada año."

"Art. 7º El tribunal de exámenes lo compondrán: en la capital el que designe el presidente del consejo—y en los departamentos, el inspector seccional y los directores de las escuelas graduadas."

"Art. 8º Los exámenes serán escritos, por bolillas sorteadas por el solicitante de acuerdo con los programas oficiales, y versarán sobre los ramos siguientes: pedagogía, aritmética, lenguaje, geografía, geometria, historia argentina, nociones de historia natural, higiene, instrucción cívica y moral, dibujo, gimnasia, labores y economía doméstica para las maestras."

«Art. 10. Terminados los exámenes los consejos escolares remitirán al consejo general los exámenes escritos clasificados, y un informe del exámen práctico, reservándose el consejo general la facultad de aprobarlos ó desaprobarlos.

«Art. 11. Con la resolución del consejo general se adjudicarán los diplomas, que serán firmados por el presidente y vocales autorizados por el secretario, prévio pago de los derechos correspondientes.

«Art. 12. Los diplomas serán de dos categorías: la primera para maestras ó maestros de las escuelas graduadas ó elementales de 1ª clase; y la segunda para maestros ó maestras de las escuelas de campaña ó elementales de 2ª clase.

«Art. 13. Los que soliciten el título de 1ª categoría darán el exámen en la forma establecida en el art. 8º y los que soliciten de 2ª categoría de las materias siguientes:

Pedagogía, aritmética, lenguage, geografia, historia argentina, instrucción cívica; moral, dibujo, nociones de historia natural é higiene costura y labores, nociones de agricultura y ganaderia.

«Art. 14. Los maestros no diplomados que estén actualmente en ejercicio del magisterio en las escuelas de la provincia, tendrán un año de plazo para rendir el exámen de competencia, pudiendo á voluntad de estos escoger cualquiera de las épocas de exámen.

«Art 15. Siempre que el consejo general tenga necesidad de nombrar personas no diplomadas, se considerarán dichos nombramientos sólo por el el período escolar dentro del cual se haga el mismo.

«Art. 16. La secretaría llevará un registro de maestros diplomados, estableciendo la fecha del diploma y época en que empieza á prestar sus servicios en las escuelas.

«Art. 17. Acompañando la presente resolución se mandarán á los consejos los programas de exámen.

Art. 18 Sin perjuicio de la disposición de fecha 8 de febrero, queda sin efecto la de marzo 4 del 93 y toda otra que se oponga á la presente.

Art. 19. Comuníquese etc.

4º *Resolución sobre el procedimiento que ha de seguirse en la percepción y distribución de los fondos escolares y comprobacion de los gastos.*

Es esta una de las resoluciones del actual consejo, que sintetiza de una manera clara y terminante el rumbo fijo que ha de seguirse

e lo sucesivo, y la que da precisamente la verdadera idea de la administración, á la cual se da estricto cumplimiento, sin dificultades de ninguna naturaleza, y la que ha regularizado totalmente la renta y su distribución.

He aquí lo dispuesto:

Art. 1º Hasta que se sancione el nuevo reglamento de contabilidad, los consejos de distrito ajustarán sus operaciones y la resolución de sus cuentas al siguiente procedimiento.

1° Depositarán en el banco provincial para ser abonada á la órden del consejo general toda suma de dinero que reciban por cualquier concepto y de cualquier procedencia; haciendo en su contabilidad las correspondientes anotaciones de cargo y *descargo*.

2° El triple certificado que de cada uno de los depósitos les entregará la agencia del banco, lo dividirán y destinarán: el *original* al consejo general, debiendo remitirlo inmediatamente de obtenido el *duplicado* á la comprobación de sus cuentas, y el *triplicado* quedará en su poder, para el caso en que pudieran extraviarse algunos de los anteriores.

3° Las planillas de sueldos y gastos mensuales deberán formularlas por duplicado y remitirlas á la contaduría del consejo general, antes del 15 de cada mes, para ser liquidadas.

4° Los pagos se harán por medio de libramientos girados á cargo del tesorero de cada consejo, por la contaduría del consejo general. Podrán también, en determinadas circunstancias, efectuarse pagos en virtud de órdenes telegráficas ó provisorias. emanadas del consejo general; pero en estos casos, los tesoreros deberán solicitar inmediatamente el libramiento necesario para legalizar la operación y poderse descargar del importe pagado, al rendir sus cuentas.»

«5° Conjuntamente con cada libramiento ú órden á su cargo. recibirán los tesoreros por intermedío del presidente respectivo, la cantidad necesaria para pagarlo, en un giro contra el banco provincial, expedido por el tesorero del consejo general.»

«6º Para el pago de las planillas mensuales de sueldos y gastos, los tesoreros procederán como *habilitados*, percibiendo al efecto el importe del libramiento respectivo, que irá extendido á su favor».

«7° Los consejos tomarán las medidas necesarias para que dentro de los *cinco dias*, después de recibido el libramiento destinado á cada planilla y los fondos correspondientes, queden pagos todos los sueldos y gastos liquidados en esta».

«8° En el caso en que se produzca el cese de algun empleado despues de cerrada la planilla y que, en consecuencia, vaya liquidado en favor del cesante mayor haber del que le corresponde legalmente, se efectuará al pié de la misma planilla la deducción del exceso y retendrá el habilitado el importe de este, pasándolo al *cargo* de la tesorería bajo el rubro de «*sobrante de habilitación*», el que deberá ser luego depositado en el banco en la misma forma que los ingresos ordinarios.

«9° En los casos de sustitución de empleados, no tomada en cuenta al liquidarse la planilla, no podrá pagársele al nuevo el exceso liquidado á favor del cesante».

Los haberes de los nombrados después de cerrada la planilla del mes, quedarán para liquidarse en la planilla siguiente.

10 Siempre que, por cualquier circunstancia no se hubiese podido efectuar el pago de algun sueldo dentro de los cinco dias fijados, el habilitado retendrá su importe á la disposición del interesado, por el término de un mes más; y si en este nuevo plazo no se presentare á cobrarlo, lo considerará como sobrante de habilitación, procediendo de la manera que se indica en la disposición 8ª—El acreedor, entónces, tendrá que gestionar el cobro de los haberes que haya dejado atrasar, directamente ante el consejo general.

11 La rendición de cuentas, correspondientes, á las operaciones que quedan indicadas, se dividirá, de acuerdo con la naturaleza de estas, en dos partes: *cuenta general de tesorería y cuenta de habilitación.*

12 Ambas cuentas deberán rendirse al consejo general, *mensualmente* y dentro de los ocho dias después de transcurrido cada mes.

13 La *cuenta general de tesorería* comprenderá el balance de ingresos y egresos del mes, detallando partida por partida. La comprobación de las sumas debitadas se hará en la misma forma usada hasta la fecha; la de las que se acrediten, con la agregación de los libramientos pagados, (firmados al reverso por el recibidor) de los certificados de depósitos expedidos por el banco (los duplicados) y en casos de remesas al consejo general, ú operaciones equivalentes, de las notas originales en que

se acuse recibo. No habrá otros documentos de descargo, porque no se autorizan otras formas de egresos; si se hubieran hecho pagos ó entregas en virtud de órdenes provisorias, de los que habla la disposición 4ª y no se hubiese recibido aún al rendir cuentas, el libramiento necesario para el descargo, las sumas pagadas continuarán en el *cargo*, figurando como *existencia de caja en documentos provisorios* y se agregará á la comprobación, una relación detallando estos.

«14 La *Cuenta de Habilitación* demostrará la inversión hecha por el habilitado, del libramiento girado para pago de cada planilla de sueldos y gastos. La propia planilla original, con las anotaciones de pagos de sueldos pendientes, de sobrantes, etc., todo bajo el Vº Bº del presidente respectivo. Constituirá la *cuenta* y se agregarán á ella, por duplicado, los recibos auténticos que justifiquen el pago de cada sueldo ó asignación de gastos. En ningún caso se demorará la rendición de esta cuenta fuera del término establecido, quedando ya indicada en estas instrucciones la forma en que se ha de proceder, cuando se consiga pagar totalmente planilla.»

«15 Para mayor brevedad en el trámite de las cuentas, la correspondencia á que den lugar las observaciones de poca importancia, reparos, etc., se sostendrán distintamente por los tesoreros de los consejos escolares, con la contaduría del consejo general y con la tesorería del mismo, cuando se trate de cambio de valores, remesas, etc.»

«Art. 2º Las precedentes reglas de procedimiento serán seguidas por los tesoreros, sin perjuicio de la intervención que corresponda tomar al presidente y demás autoridades de los consejos de distrito.»

Art. 3º Los tesoreros de los consejos escolares gozarán un sueldo de 60 pesos mensuales, que será incluido en la planilla de gastos del distrito respectivo, imputándose el gasto á eventuales, hasta que se fije en el presupuesto la partida correspondiente.»

«Art. 4º Esta resolución empezará á regir desde el 1º de Abril próximo.»

«Art. 5º Comuníquese, etc., etc.»

5º *Inventario de propiedades del consejo general*

El año ppdo. el inspector general gestionó y obtuvo que el consejo general de entónces resolviera que se autorizara al director general, para una vez practicado el inventario de propiedades, obtuviera la venia correspondiente de la legislatura para vender, arrendar ó hipotecar ciertas propiedades que no producían renta al Consejo ni menos eran adecuadas para escuelas; pudiéndose destinar el producido para edificación escolar, á la que tampoco se dió debido cumplimiento, siendo una medida de necesidad que la ha reclamado hoy el actual consejo según la siguiente resolución.

Febrero 27 de 1896—1º La dirección general mandará practicar un inventario de los bienes raices de propiedad de las escuelas del estado, quedando el director general facultado para proyectar la forma en que ha de hacerse el registro correspondiente.

2º Queda autorixado el director general para invertir hasta 500 pesos para cubrir los gastos que origine la presente resolución, las que se imputarán á eventuales, y cuya inversión se comprobará debidamente en oportunidad.

6º *Presupuesto*—En vista del decreto del ejecutivo, haciendo un descuento progresivo en los sueldos de la administración general, el consejo general tomó en consideración tan importante asunto que traía en consecuencia tambien la disminución de los sueldos mayores de ochenta pesos, é hizo el total de economias de ciertas partidas y sueldos de empleados superiores sin afectar los de los maestros y entónces adoptó el presupuesto escolar en resúmen como sigue:

Partida sexta—(10 meses)

Item 1º Consejo general......	$	23820
» 2º Escuelas	»	350853 20
» 3º Gastos generales.....	»	124126 80
Total	$	499400

Cálculo de recursos

Contribución directa..........	$	250000
Lotería de billetes..........	»	21000
Subvención nacional..	»	105000
Herencias vacantes y transversales..	»	35000
Patente de trilladoras... . ..	»	50000
Matrícula escolar............	»	7000
Impuesto al carbón, etc.......	»	24200
Subvención municipal..... ..	»	7200
Total	$	499400

7º *Escuela de Agricultura*

Indudablemente la industria agrícola toma grandísimo incremento en nuestra provincia, siendo hoy una de las más importantes.

La escuela que debe ser el reflejo del espíritu reinante en la población, debe seguramente llenar esta exigencia sentida, de la cual se dió cuenta inmediatamente el nuevo consejo, empezando con un ensayo que segura-

mente dará resultados satisfactorios. En consecuencia con fecha 27 de abril resolvió crear una escuela de agricultura, la que ya funciona regularmente.

Hé aquí la resolución:

"Art. 1° Créase una escuela de agricultura, ganadería é industrias derivadas.

"Art. 2º El reglamento y plan de estudios se dictará por el consejo general.

"Art. 3° Dése cuenta al excelentísimo gobierno y municipalidad á los efectos de los subsidios que se hubieren convenido con el consejo general.

"Art. 4° El presidente del consejo superior determinará á la brevedad posible la apertura de matrículas é instalación de la escuela.

"Art. 5° Comuníquese, etc."

Abril 28 de 1896.—"Habiendo resuelto el consejo general, en sesión de ayer, la fundación de una escuela elemental agrícola, en la que, además de las materias de las escuelas primarias, se darán nociones teórico-prácticas de agronomía, y encargado de la dirección general la ejecución del plan á resuelto, ésta,

RESUELVE:

"1° Hágase saber al público que la expresada escuela funcionará en la zona de quintas de esta ciudad, al este del bulevard Alsina, quinta del señor Alejo Amaral

"2º La enseñanza será en ella gratuita, y la escuela tendrá alumnos internos y externos; limitándose el número de internos á *doce*.

Además de las condiciones de buena salud y buena conducta, en los internos, se requerirá la edad de 14 á 16 años; los externos se admitirán desde la de 10 años. La escuela costeará los gastos de alimentación y cuidado de la ropa de los internos, sin exigir emolumento alguno.

« 3° El plan de estudios comprenderá las materias de las escuelas comunes elementales, con mayor tendencia hácia la aplicación agrícola, y los estudios y ejercicios especiales para los trabajos de cultivo de todas clases de árboles frutales y florestales, plantas textiles, oleaginosas, cereales, hortalizas, etc., y en general, lo necesario para hacer más inteligente y productivo el trabajo de la tierra ».

« Los programas se publicarán dentro de los quince días del próximo mes de mayo, como también el reglamento interno de la escuela ».

« 4° Queda abierta la matrícula para la inscripción de los niños y jóvenes que deseen ingresar en ella, hasta el 15 del citado mes de mayo. La inscripción podrá hacerse en el local de la escuela ó en la sub-secretaría del consejo general, en donde se instruirá á todos los interesados en los pormenores que deseen conocer, entre tanto se publiquen los programas y reglamentos ».

« 5° Nómbrase interinamente al señor Gastón de Cleve, para que, en el carácter de director del establecimiento con el sueldo de 150 pesos, se ocupe de la división de los alumnos y de la organización provisoria de la escuela, quedando autorizado dicho señor para contratar dos peones y para adquirir las herramientas, útiles de labranza y semillas, cuyos detalles se registran en su nota de fecha 1° de abril y que obra en la secretaría de esta dirección general ».

« 6º Elévese la nota acordada por el consejo general al ministerio del ramo ».

« 7° Dése cuenta de esta resolución, avísese á quienes corresponda, publíquese, etc. »

El reglamento interno va por separado.

Los puntos 3 al 13 inclusive de la circular número 1 de abril de 1890, van contestados por el cuadro estadístico adjunto

FONDO DE EDUCACIÓN

Aun no se ha formado ni se formará por algun tiempo el fondo permanente á objeto de la edificación, solamente se tiene el fondo corriente, al que se destinan todas las entradas y rentas de la Educación, cuyas fuentes de recursos son las siguientes, asi como lo que ha producido cada una en el cuatrimestre:

1	Adicional de Contribución Directa	$	130951	68
2	Impuesto al carbón y maderas	»	12100	
3	Herencias transversales y vacantes	»	8130	20
4	Patentes á las Trilladoras	»	35548	
5	Subvención municipal	»	2400	
6	Matrícula	»	1631	
7	Intereses	»	369	99
8	Arrendamiento de un terreno	»	100	
9	Venta	»	96	95
10	Eventuales	»	10	
	Total.	$	191337	82

De esto se ha gastado por presupuesto en escuelas	$	124745	13
De eventuales	»	9393	30
Total.	$	134138	43

Sin incluir la partida de $ 8045,75 gastado también en el cuatrimestre por diferentes conceptos, con lo que haría un total de $ m[n. 142184 18 que se han gastado en alquileres, maestros, libros y mobiliario y construcción y refacciones.

A esta suma debe agregarse también lo invertido en sueldos del consejo, inspección y viajes é impresiones y publicaciones, es decir la suma de $ m[n 18 622.17 y se tendrá el total de lo gastado en el 1er cuatrimestre que asciende á $ m[n 160.806.35.

Debo hacer presente además, que en este total no van incluidos los sueldos y demas gastos pagados, correspondientes al ejercicio

vencido del 95—así como tampoco he hecho figurar en las fuentes de recursos, la subvención nacional que aun no se ha cobrado del 1er cuatrimestre del corriente año.

ESCUELAS

El número de escuelas graduadas no ha aumentado: 24 había en el 1er cuatrimestre del 95 y en este cuatrimestre existe el mismo número.

Existían 150 escuelas elementales y hay hoy 158.

Se han clausurado 18 escuelas particulares pues había 133 y hoy funcionan 115.

Sin embargo se han inscripto 751 niños más que en el 1er cuatrimestre del 95 en que figuraban 11.200 en las graduadas y elementales y hay 11.951 en las mismas, habiendo disminuido en 51 alumnos los inscriptos en las particulares.

En las escuelas anexas ha habido un aumento de 128 niños.

El personal también ha aumentado en las escuelas fiscales: figuraban 355 maestros y hay hoy 365, de los que son diplomados 160 en vez de 147 que existían el año pasado.

El costo medio de cada escuela fué en el 1er cuatrimestre del 96 $ m|n 827.30 y en el mismo de este año $ m|n 781.23; el de cada maestro $ m|n 405.49 y hoy $ m|n 391.19; el de cada niño inscripto $ m|n 12.85 y hoy $ m|n 11.89; el de cada niño asistente $ m|n 16.55 y hoy $ m|n 15.31.

Como se vé señor presidente el progreso en esta sección escolar es biem palpable.

Dios guarde al señor presidente.—*P. C. Ramirez.*

—

Señor Presidente—Del precedente informe del señor inspector nacional de escuelas de Entre-Rios, correspondiente al cuatrimestre del corriente año; deduce esta inspección la fecunda labor en que está empeñado el actual consejo general de educación de aquélla provincia, los propósitos definidos que la caracterizan y los resultados permanentes que se alcanzarán.

De cinco años á esta parte, el progreso de la educación no se ha detenido un solo instante todo ha adelantado en detalle y en conjunto: maestros, inscripción, enseñanza, condiciones de los edificios, centralización en la percepción y administración de la renta, puntualidad en los pagos, reforma de la contabilídad escolar, reglamentación de los diplomas supletorios para seleccionar y limitar el personal de las escuelas, inventario de las propiedades raices del consejo, de manera de poder aumentar el fondo destinado á la edificación con lo que produzca la enagenación de aquellas que por ciertas peculiaridades no sean de una utilidad inmediata; la confección del presupuesto escolar, salvando á los maestros de la disminución de sus sueldos que, por disposición del gobierno se determinó para todos los empleados de la administración que gozarán de más de $ 80 de remuneración; creación de una escuela de agricultura, ganadería é industrias derivadas, con su correspondiente plan y programas de estudios, y según los cuales se dará la instrucción correspondiente á las escuelas primarias, más algunas nociones teórico-prácticas de agronomía zootecnia, etc. etc.

Mucho desearía ver esta inspección que la educación recibiéra en algunas otras provincias el firme impulso que le ha dado el consejo de Entre-Rios. Bien ha hecho el señor Ramirez en transcribir todos los decretos y demás resoluciones que acreditan los progresos realizados con su concurso en la sección á su cargo.

A juicio de esta inspección debe mandarse publicar el precedente informe.—*Eleodoro Calderón.*

Estadística escolar de la provincia de Entre Rios correspondiente al 1° cuatrimestre del año 1896.

CONSEJO ESCOLAR

Personal

Presidente Prof. Nor... Sr. Alejandro Carbó
Vocal » » ... » J. Solano Ceballos
» » » ... » Alcides Uzin
» » » ... » Ramon Medrano
» ... Dr. Ramon O. Leguizamón
Secretario » » ... Sr. Felipe L. Albelda

CONSEJOS DE DISTRITOS 13

Inspectores

Diplomados	2
Sin diplomas	0

Sub-inspectores

Diplomados	6
Sin diplomas	0

ESCUELAS FISCALES	Varones	Mugeres	Mixtas	Total
Graduadas	8	9	7	24
Elementales	32	1	125	158
Infantiles	—	—	—	—
ESCUELAS PARTICULARES				
Graduadas	2	7	4	13
Elementales	12	4	86	102
Infantiles	—	—	—	—
ESCUELAS ANEXAS				
Graduadas	—	—	2	2

INSCRIPTOS	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	7082	4869	11951
» Particulares	2895	3392	6257
» Anexas	387	907	1294
ASISTENCIA MEDIA			
Escuelas Fiscales	5566	3718	9284
» Particulares	2190	2784	4934
» Anexas	359	790	1149

PERSONAL DOCENTE	Varones	Mujeres	Total	Diplomados
Escuelas Fiscales	150	213	363	160
» Particulares	57	154	211	10
» Anexas	13	24	37	29

EDIFICIOS	Fiscales	Particulares	Total
Escuelas Fiscales	45	137	182
» Particulares	1	114	115
» Anexas	2	—	2

ESCUELAS FISCALES

Gastos

En alquileres de casas	$	11104	—
» Maestros	»	116869	03
» Libros mobiliario	»	12004	01
» Construcciones y refacciones	»	2207	14

ESCUELAS FISCALES

Costo medio

De cada escuela	$	781	23
» » maestro	»	391	19
» » niño inscripto	»	11	89
» » » asistencia media	»	15	31
Presupuesto general	»	4535614	—
» escolar	»	499400	—

P. C. Ramirez.

Informe del Inspector Nacional de Escuelas de Entre Rios

SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 1896

Paraná, setiembre 29 de 1896.—Al señor presidente del consejo nacional de educación. doctor José Mª Gutierrez.—C. federal.—Adjunto, remito al señor presidente mi informe correspondiente al 2° cuatrimestre del corriente año, con lo que satisfago las resoluciones xigentes al respecto.

Saludo al señor presidente con mi mayor estima y respeto.—*P. C. Ramirez.*

Buenos Aires, octubre 2 de 1896.—Informe la inspección general de instrucción primaria.—*J. Diez Mori.*

2° CUATRIMESTRE DE 1896.

Las resoluciones de carácter general y de trascendencia tomadas por el consejo de educación de Entre-Rios, y cuya sustancia tuve oportunidad de hacer conocer al señor presidente en mi informe del 1er cuatrimestre del corriente año, han satisfecho completamente las mayores necesidades hechas sentir de mucho tiempo ha, tanto por el vecindario como por la inspección en general: la centralización de la renta; la regularización de la contabilidad y la separación de la contaduria y tesorería; la supresión del personal excesivo en las escuelas y la expedición de diplomas de competencia; la regularización en la percepción y distribución de la renta; y la creación de una escuela de agricultura; han sido las resoluciones de mayor importancia que se han adoptado en el 1er cuatrimestre y cuya aplicación ha correspondido al 2º.

Así, con rumbos fijos se ha proseguido y se prosigue dando el mayor ensanche posible á la educación sin decaer un solo momento aunque algunas resistencias se han encontrado en ciertos y determinados departamentos en la aplicación de aquellas, pero que los resultados y el tiempo han de convencerlos y volverán indefectiblemente á contribuir con el mayor caudal de esfuerzos, á la prosecución de la obra; me refiero á la centralización de la renta, que Concordia y Gualeguaychú, por ejemplo, resisten, creyendo y abogando por su autonomía deprimida, en su pensar; pero que la acción benéfica del consejo ha de destruir poco á poco, convenciéndolos con hechos, como la fundación de nuevas escuelas, edificación, etc., estabilidad y funcionamiento verdadero de las oficinas de los consejos escolares y control real en la recaudación é inversión de la renta escolar etc.

Es así como el consejo ha podido presentar y publicar un verdadero balance correspondiente al primer semestre del año, cuya claridad y exactitud, determinan la marcha real de los intereses confiados á su dirección.

Este balance, cuya cópia adjunto, he tenido la satisfacción de verificarlo personalmente y aconsejar su aprobación y publicación porque como digo antes, es la expresión exacta del movimiento administrativo de la renta hasta el 30 de junio del corriente año.

La inspección á las escuelas rurales ha sido de preferente atención en este cuatrimestre llegándose á visitar algunos departamen-

tos con la detención debida, teniendo en cuenta la falta de preparación de los maestros, para cuyo efecto los inspectores seccionales elevaban instrucciones especiales además de las reglamentarias.

Indudablemente que estas visitas habrían sido más completas si se hubiera dispuesto del número de sub-inspectores que estaban establecidos el año anterior; pero la escasez de recursos y aun del mismo personal apto para la inspección, indujo al consejo á establecer inspectores seccionales para cuyo efecto se dividió la provincia de la siguiente manera:

1ª sección:—Paraná, Diamante, Victoria, y Nogoyá con asiento en Paraná.

2ª sección:—Gualeguay, Tala y Villaguay con asiento en Tala.

3ª sección:—Uruguay, Gualeguaychú y Colon con asiento en Uruguay.

4ª sección:—Concordia, Federación, Feliciano y La Paz, con asiento en Concordia.

Estos cuatro inspectores, están bajo la dependencia directa de dos inspectores generales, uno de los que, actualmente recorre toda la provincia y el otro está á cargo de la oficina.

Aconsejado por esta inspección, el consejo fundó un taller de tipografía y encuadernación en la escuela nocturna número 2, el cual ya dá buenos resultados.

El Presupuesto que se sometió á la sanción de la honorable legislatura, que regirá en el año 97 y que no dudo será aprobado sin modificaciones importantes, es en resúmen el siguiente:

Este Presupuesto fué presentado por la Dirección general de escuelas y aprobado por el consejo.

Inciso 1°—		
Consejo general	$ m/n	32.280
Inciso 2o—		
Inspección general	»	7.200
Inciso 3°—		
Tesoreros de los consejos escolares	»	93
Gastos de oficina	»	2340
Incisc 4°—Escuelas.		
» Paraná	$ m/n	105.884
» 5°—Concordia	»	29.280
» 6°—Gualeguay	»	27.300
» 7°—Gualeguaychú	»	31.536
» 8°—Uruguay	»	29.640
» 9°—Villaguay	»	18.900
» 10°—Federacióu	»	14.940
» 11°—Feliciano	»	10.740
» 12°—Victoria	»	23.040
» 13°—Nogoyá	»	22.800
» 14°—Diamante	»	24.960
» 15°—Colón	»	20.040
» 16°—Rio Tala	»	20.180
» 17°—La Paz	»	20.820
» 18°—Maestras de labores, escuelas elementales y rurales.	»	6.000
Inciso 19°—		
Item 1°—Mobiliario libros y útiles	$ m/n	15.000
» 2°—Refacciones y ensanches	»	20.000
Inciso 3°—Impresiones y publicaciones	»	4.000
» 4°—Viajes de inspección	»	5.000
» 5°—Eventuales	»	8.580
Total	$ m/n	509.820

RECURSOS

Contribución Directa	$ m/n	228.406
Patente de trilladoras	»	50.000
Herencias transferidas y vacantes	»	30.000
Subsidio nacional	»	110.000
Matrícula	»	10.000
Carbón y leña	»	30.000
Subsidios municipales	»	7.000
Excedente de 1896	»	20.000
Total	$ m/n	485.406
Déficit	$ m/n	24.414

El déficit que aparece de $ mjn 24.414, será cubierto indudablemente de rentas generales, tanto porque la ley así lo autoriza al ejecutivo, cuanto porque precisamente este déficit depende de desaparecer la renta por impuesto de lotería que debía ascender á esa suma, y que por ley nacional, no podrá el gobierno autorizar el juego sin recibir un perjuicio directo la provincia al dejar de percibir lo que le perteneciera del producido de la lotería nacional de beneficencia.

—

Por el balance que adjunto verá el señor presidente la inversión de fondos escolares hasta junio inclusive, asi como el estado de las rentas de educación hasta la misma fecha, pero como el cuatrimestre llega hasta agosto inclusive, adjunto el estado de las partidas del presupuesto hasta finalizar este mes.

GASTADO EN EL 2° CUATRIMESTRE

1° En maestros	$ m/n	120.446	45
2° » mobiliario libros y útiles	»	3.018	15
3° » alquileres de casas	»	12.106	—
4° » edificación y refacción	»	2.851	05
5° » inspección y viajes	»	2.435	10
6° » impresiones	»	2.355	—
7° » portero y gastos	»	4.632	—
8° » eventuales	»	9.194	26
Total	$ m/n	146.038	46

RECAUDADO EN EL 2° CUATRIMESTRE

1° Contribución Directa.

Paraná	$ m/n	7.135	78
Uruguay	»	5.716	62
Concordia	»	4.695	25
Gualeguay	»	2.176	51
Gualeguaychú	»	8.735	22
Victoria	»	624	75
Nogoyá	»	2.132	29
Diamante	»	1.282	92
La Paz	»	6.368	29

Rio Tala	$	1.855 24
Villaguay	»	3.402 —
Colón	»	1.732 30
Federación	»	2.431 25
Feliciano	»	1.370 56
2° Derecho de matrícula	»	2.249 —
3° Carbón y leña	»	12.100 —
4° Impuesto de lotería	»	20.000 —
5° Subvención municipal	»	3.450 —
6° Herencias vacantes y transversales	»	1.528 19
7° Patente á las trilladoras	»	14.163 50
8° Intereses	»	113 06
9° Multas	»	178 —
10° Subvención nacional 1er cuatrimestre	»	38.956 34
Total	$ m/n	142.397.07

Por el cuadro estadístico adjunto se verá el número de escuelas, su categoría número de niños inscriptos y de asistentes; personal docente y costo medio de cada niño, de cada maestro y de cada escuela.

Comparando el 2° cuatrimestre del corriente año con el del 95 se tienen las siguientes dificiencias por aumento.

	(1895)	(1896)	(Difer)
Escuelas graduadas	24	24	00
» elementales	162	169	7
» anexas	2	2	00
Niños inscriptos	23.079	21.849	1230
» asistentes			
Maestros			
» diplomados	151	155	4

El gasto medio ha disminuido así:

Costo medio

	(1895)	(1896)	(Difer)
De cada maestro	366.90	335.30	21,60
» » niño inscripto	10.12	10.10	02
» » asistente	14.94	13.15	1.79
» » escuela	741.70	717.21	24.49

Un buen proyecto de ley ha sido presentado á la honorable legislatura, que creo se sancionará. Este proyecto consiste en que el ejecutivo subvencione escuelas superiores de niñas á fin de dar á la mujer la educación completa, que desgraciadamente hoy no reciben.

Una vez que este proyecto se convierta en ley lo haré conocer del señor presidente, así como su reglamentación.—*Pedro C. Ramirez* —Paraná, setiembre 29 de 1896.

Balance de la Administración Escolar correspondiente al 1er semestre de 1896.

A saldo de 31 de diciembre de 1895

ACTIVO

Obligaciones á cobrar	16.713 81
Banco de la prov. B'nos Aires	500
Adelanto de alquileres	1.679
Fondos públicos 6ª emisión	156
Antonio Livasich	11.372
Adelantos	625
Bienes raices	4.902
Juana J. P. de Echagüe	2.800
Receptoría de rentas	1.549
Caja	2.049
Consejo escolar Uruguay	2.334
» » Concordia	265
» » Gualeguay	342
» » Gualeguaychú	2.557
» » Victoria	1.305
» » Villaguay	671
» » Federación	806
» » Diamante	927
» » Feliciano	850
» » Colón	1.094
» » Nogoyá	1.364
» » La Paz	7.705
» » R. Tala	278
Banco Provincial de Entre Rios	6.246
Saldo impuesto trilladoras	7·849
Consejo nacional de educación	38.890
Total $ m¦n	115.836

PASIVO

Obligaciones á pagar	3.728
A Estrada y Cª	1.740
Ejercicios vencidos	2.956
Sueldos y gastos impagos	73 492
Testamentaría Echeleco	2.344
Edificación escuela Villa-Urquiza	1.052
A contribución directa	173.240
» libros y útiles	96
» alquileres	30
» multas	178
» arrendamiento terreno Kratíger	100
» herencias trans. y vacantes	8.636
» matrícula escolar	3.733
» sobrantes de habilitación	3.235
» intereses	290
» subvenciones municipales	3.600
» lotería de billetes	20.000
» patentes de trilladoras	30.871
» impuesto carbón y leña	12.100
Total $ m¦n	286.635

Por libramientos de 1896.

Girado para pago de sueldos y gastos correspondientes á las siguientes cuentas:

Mobiliario, libros y útiles	9.813
Consejo general	14.457
Escuelas Capital	47.787
» Concordia	11.722
» Gualeguaychú	11.673
» Uruguay	16.582
» Gualeguay	11.896
» Villaguay	8.846
» Colón	12.619
» La Paz	11.763
» Nogoyá	12.602
» Victoria	9.812
» Diamante	9.872
» R. Tala	11.012
» Feliciano	4.616
» Federación	6.423
Impresiones	3.522
Inspección y viajes	2.471

Eventuales	21 889 72
Sobresueldo á maestros rurales diplomados	589 80
Efn. y refacciones	2 711 64
Total . . . $ m|n	241.884 19

Por saldo en 30 de junio de 1896

ACTIVO

Tesorería consejo general	24.714 80
» » Uruguay	30
» » Concordia	207 19
» » Gualeguay	318 93
» » Gualeguaychú	55
» » Victoria	123 11
» » Villaguay	883 75
» » Federación	140 50
» » Diamante	224
» » Feliciano	1.107 27
» » Colón	1.129 35
» » Nogoyá	47 50
Tesoreria, consejo La Paz	6.461 14
» » R. Tala	2
Banco Provincial de Entre Rios	648 37
Adelanto de alquileres	1.235
Antonio Livasich	15·745 96
Adelantos por honorarios	625
Bienes raices	4.902
Juana J. P. de Echagüe	2.800
Receptorias de Rentas	2.894 55
Pedro Oviedo	120
Total . . . . . $ m|n	64.625 32

PASIVO

Testamentería Echeleco	799 01
Edificación Villa-Urquiza	1.052
Exmo Gobierno de la Provincia	15.000
Sueldos y gastos impagos	2.823 40
Total . . . . $ m|n	19.674 41
Saldo . . . . . $ m|n	286635 10

Presupuesto 1896—Ejercicio del 1er Semestre

GASTOS	PRESUPUESTO 1896	INVERTIDO en 1er semestre	SUMAS QUE exceden al Presupuesto	SALDOS Á invertir en 2º semestre
Consejo General	30720	14457 99	—	16262 01
Escuelas	419460	187227 74	—	232232 26
S/sueldos á Escuelas Rurales	2400	589 80	—	1810 20
Mobiliario y útiles	20000	9413 88	—	10586 12
Edificación y refacciones	20000	2711 64	—	17288 36
Impresiones	5000	3122	—	1878
Inspección y viajes	5000	2471 42	—	2528 58
Eventuales	7240	21889 72	14649 72	—
Totales	509820	241884 19	14649 72	282585 53
Diferencias		267935 81		14649 72
	509820	509820		267935 81

RENTAS	CÁLCULO DE recursos 1896	RECAUDADO en el 1er semestre	SUMAS QUE exceden al cálculo	SALDOS Á percibir en el 2º semestre
Contribución Directa	222000	173240 47	—	48759 53
Lotería de Billetes	20000	20000	—	—
Subvención Nacional	96000	—	—	96000
Herencias vat^{es} y transversales	35000	8636 44	—	26363 56
Patentes á las trilladoras	60000	30871 50	—	29128 50
Matrícula Escolar	7000	3733	—	3267
Impuesto al carbón y leña	30000	12100	—	12100
Fondos escolares 1895	40000	30522 78	—	—
Eventuales	—	7530 91	7530 91	—
Totales	510000	286635 10	7530 91	215618 59
Fondos que no ingresarán por impuesto carbón, leña y fondos escolares de 1895				15277 22
				230895 81
Diferencias		223364 90		7530 91
	510000	510000	7530 91	223364 90

Estadística escolar de la provincia de Entre-Rios correspondiente al 2.° cuatrimestre del año de 1896.

CONSEJO GENERAL

Personal

Presidente: Prof. Nor...Sr. Alejandro Carbó
Vocal » » ... » Pedro C. Ramirez
» » » ... » F. Solano Ceballos
» » » .. » Alcides Uzin
» Doctor ... » R. O. Leguizamón
Secretario Prof. Nor... » Felipe L. Alvelda

CONSEJOS DE DISTRITOS 13

Inspectores

Diplomados 2
Sin diplomas.............................. —

Sub-Inspectores

Diplomados.............................. 7
Sin diplomas.............................. —

ESCUELAS FISCALES	Varones	Mugeres	Mixtas	Total
Graduadas	8	9	7	24
Elementales	35	1	133	169
Infantiles	—	—	—	—
ESCUELAS PARTICULARES				
Graduadas..................	2	7	4	13
Elementales	12	4	96	112
Infantiles..................	-	—	—	—
ESCUELAS ANEXAS				
Graduadas	—	1	1	2

INSCRIPTOS	Varones	Mugeres	Total
Escuelas fiscales..............	8318	5266	13584
» particulares..............	3193	3722	6935
» anexas	408	922	1330
ASISTENCIA MEDIA			
Escuelas fiscales..............	6276	4244	10520
» particulares..............	2395	2964	5359
» anexas	347	809	1156

PERSONAL DOCENTE	Varones	Mugeres	Total	Diplomados
Escuelas fiscales..............	170	213	383	155
» particulares..............	59	161	220	8
» anexas	12	25	37	29

EDIFICIOS	Fiscales	Particulres	Total
Escuelas fiscales..............	42	151	193
» particulares..............	1	124	125
» nacionales..............	2	—	2

ESCUELAS FISCALES

Gastado

En alquileres de casas..............	$	12106	—
» maestros (sueldos)..............	»	120446	45
» libros, mobiliarios y demás útiles	»	3018	19
» construcciones y refacciones...	»	2851	50

ESCUELAS FISCALES

Costo medio

De cada escuela..............	$	717	21
» » maestro	»	335	30
» » niño inscripto	»	10	10
» » » asistencia media...	»	13	15
Presupuesto general de la Provincia	»	4535614	—
» » de educación.	»	499400	—
» esencialmente escolar	»	350853	20

P. C. Ramirez.

—

Señor Presidente:—El precedente informe del señor inspector nacional de escuelas de Entre-Rios correspondiente al 2° cuatrimestre del presente ejercicio escolar, contiene en resúmen lo siguiente:

Que todas las reformas iniciadas por el consejo general de educación y la inspección nacional, han dado en la práctica excelentes resultados.

Que todas las escuelas han sido inspeccionadas con la detención necesaria, alcanzándose los resultados satisfactorios que se esperaban.

Que el señor inspector aconsejó la instalación de un taller de tipografía y encuadernación en la escuela nocturna número 2 y hoy salen de dicho establecimiento artesanos muy competentes.

Que el mismo señor inspector ha modificado personalmente el balance del 1.er semestre de este año—del que adjunta una cópia —y ha podido con ese motivo, constatar los grandes beneficios que se han obtenido

en la práctica con la centralización de la renta.

Y por último que se ha presentado á la legislatura un proyecto muy importante de ley, por el cual el poder ejecutivo subvencionará á las escuelas superiores de niñas que se funden con el propósito de dar á la mujer una educación más completa.

Puede publicarse el informe. —*Eleodoro Calderon*.—13 de octubre de 1896.

Informe del inspector nacional de escuelas en Jujuy

PRIMER CUATRIMESTRE DE 1896

Jujuy, julio 20 de 1896.—*Señor inspector general de instrucción primaria don Eleodoro Calderón*.—Buenos Aires—Hace cuatro dias que el presidente del consejo de educación me ha facilitado los datos necesarios, razón por la que recien puedo cumplir con el deber de informar sobre el estado de la educación en esta provincia, durante el 1er cuatrimestre. del corriente año.

La acción del consejo durante este tiempo se ha concretado á la organización de las escuelas, en razón de la alteración del personal por cambios ó renuncias de los maestros, tomando todas aquellas medidas indispensables á principios de año para encarrilar la enseñanza y asegurar su marcha fácil y progresiva.

Tres hechos merecen especial mención, pues, aunque no tienen una importancia capital, marcan un adelanto dentro de los límites de los medios del consejo de educación:—1° La apertura de una escuela elemental fiscal en esta ciudad; 2° la publicación de un boletin de educación y 3° la reglamentación de la concesión de becas provinciales.

1° La creación de una escuela provincial en esta ciudad se imponía, pues, á parte de que ella se hacía indispensable, era triste que en la capital de una provincia argentina no hubiese una escuela elemental costeada con recursos del estado. Las escuelas anexas á las normales no eran suficientes para recibir todos los niños en edad escolar que hay en esta ciudad y era necesario facilitar el cumplimiento de la ley respectiva que hace obligatoria la enseñanza. A esto responde la nueva escuela, á la que podrán concurrir con menos exigencias de vestidos los niños de las clases más pobres de esta sociedad.

Esta escuela está dirigida por maestras normales competentes y cuenta en la actualidad con ochenta niños de ambos sexos. Se la ha llamado «Escuela Belgrano» en homenaje al benemérito general de este nombre, quien creó la primera escuela pública en esta ciudad.

2° Hacía más de tres años que contínuamente solicitaba la publicación de una revista de educación, pues era la única provincia que no tenía este medio poderoso de propaganda y de ilustración para los maestros. El consejo de educacion en sesión del 5 de enero del año 1895 resolvío á pedido de esta inspección como consta en las actas crear esta publicación. Pero, por razones que no conozco, no se dió cumplimiento á esta resolución, hasta que en la sesión de 21 de febrero del corriente año, á la que no concurrí por estar en el campo, se adoptó, segun revela el acta respectiva, la siguiente medida: «(H) Después de un cambio de ideas se acordó hacer efectiva la resolución de enero 5 de 1895 creando un boletin de educación que aparecerá el 10 de marzo próximo, etc., etc.»

Dicho *Boletin* se publica desde marzo y sus fines están detallados en el documento que va en seguida que fué también redactado por el suscrito.

Jujuy, febrero 21 de 1896.—Considerando: —Que es de suma necesidad que el consejo de educación tenga una publicación oficial, que es atribución del mismo promover publicaciones cooperativas de la educación común, (artículo 23, inciso 14 de la ley de educación); que la honorable legislatura ha votado en la ley de presupuesto la suma de sesenta pesos mensuales para publicaciones é impresiones, con la que se puede hacer frente á los gastos que demande una revista

El consejo general de educación—

RESUELVE:

Art. 1° Créase un *Boletin de Educación* mensual, que será el órgano oficial de la repartición y que empezará á publicarse desde el mes de marzo próximo.

Art. 2° En dicho *Boletin* se publicarán todas las leyes y decretos que versen sobre educación, las actas de la sesiones del consejo, los balances mensuales de ingresos al fondo escolar, las impresiones, memorias y correspondencias escolares, los cuadros estadísticos de las escuelas, la existencia en depósito de muebles, textos y útiles, lecciones modelo sobre todas las asignaturas del programa y en general toda información escolar.

Art. 3° Este *Boletin* se repartirá gratis á las oficinas públicas del estado, á los consejos de educación de las provincias, á las autoridades escolares de la campaña, á los establecimientos de educación de toda la provincia y en general á toda persona qne haya demostrado interés por la educación.

Art. 4° Los miembros de este consejo general serán redactores obligados del *Boletin*, pudiendo colaborar los maestros de escuela.

Art. 5° Es obligación de todo el personal

docente de las escuelas provinciales leer este *Boletín* y tener por auténticos todos los documentos que en él se publiquen. Los directores de las escuelas deberán coleccionar los números de este *Boletín* para qne haga parte principal del archivo de las mismas.

Art. 6° Comuníquese y publíquese.—PEDRO J. BERTRÉS.—*Delfín Puch* (*hijo*), secretario.

3° Anteriormente no había condiciones prefijadas para conceder las becas que el erario provincial costea en las escuelas anexas á las normales, procediendo el consejo en cada caso según su arbitrio. El documento siguiente dá cuenta como se ha reglamentado esta facultad del consejo, siendo de desear que en adelante se exija el cumplimiento de la obligación de servir en las escuelas, una vez terminada la carrera, pues, en la actualidad no se hace efectivo ese compromiso.

Jujuy, marzo 16 de 1896.—No existiendo disposición alguna con carácter permanente que establezca las condiciones, modo y forma bajo las cuales se deben conceder las becas que el excelentisimo gobierno de la provincia costea en la escuela normal de varones y siendo necesario poner término á las irregularidades á que en la práctica ha dado lugar la falta de esta reglamentación,

El consejo general de educación

RESUELVE:

Art. 1°. Es condición indispensable para obtener beca provincial en dicho establecimiento, haber cursado tercer grado en las escuelas de la provincia ó estar en condición de ingresar al mismo grado en la escuela de aplicacion anexa á la normal.

Estos requisitos deberán comprobarse mediante certificado otorgado por el director de la escuela en el primer caso y por el del grado anterior en el segundo.

Art. 2°. Tener buena constitucicn y gozar de buena salud, lo que se comprobará por un certificado de médico de esta ciudad.

Art. 3°. Comprometerse á servir dos años por lo ménos, una vez terminados sus estudios, en la escuela pública de la provincia que el consejo de educación le designe, siempre que su sueldo no sea menor de ochenta pesos.

Obtenida la beca el interesado firmará con sus padres en un libro destinado al efecto el compromiso respectivo, obligándose ambos á devolver el importe de las cantidades percibidas por pago de la beca, en caso de no servir en las escuelas de la provincia ó de dejar la carrera del magisterio sin causa justificada.

Art. 4° El que siendo becado por la provincia obtuviese beca nacional, deja vacante la primera, quedando siempre obligado á cumplir el compromiso contraido, á que se refiere el artículo anterior.

Art. 5° Todo alumno becado por la provincia está en el deber de presentar mensualmente al Consejo un certificado de su aprovechamiento en el estudio y de su buena conducta.

El que durante tres meses consecutivos no comprobase estas formalidades, sin causa que lo justifique, queda sujeto á la pérdida de la beca.

Art. 6° Las solicitudes respectivas serán acompañadas de los certificados ordenados en los artículos 1° y 2°, y no serán tomadas en consideración en caso contrario.

Art. 7° Solicítese del exmo. gobierno la aprobación de la presente resolución, y publíquese en el Boletin y periódicos de la localidad.

A pedido del suscrito, el consejo de educación ha distribuido un libro en blanco á todas las escuelas provinciales. Ese libro será un verdadero archivo de los documentos de la escuela, porque en él harán sus anotaciones los inspectores que visiten las escuelas y también en él copiarán todas las comunicaciones que reciban o que dirijan los directores sobre asuntos escolares.

Durante este cuatrimestre han funcionado 47 escuelas fiscales provinciales y 7 escuelas parculares. De las escuelas particulares la única que merece especial mención es el Colegio de Dolores, dirigido por hermanas del huerto, que funcionan en esta ciudad en local propio, con una concurrencia de 100 niñas.

PRESUPUESTO

Los gastos generales de la provincia están presupuestados en $ 289.099,36, destinándose para el sosten de la educación, inclusive la subvención nacional, la suma de $ 69.960 Los gastos esencialmente escolares están calculados en 57.040 $ m|n.

Teniendo en cuenta estas sumas aparece como que la provincia destinara el 24 por ciento de sus rentas para el sosten de la enseñanza, pero descontando las subvenciones nacionales, que en diferentes formas recibe este gobierno, y considerando solamente las rentas provinciales, resulta que la provincia destina el 18 por ciento de sus rentas para la administración escolar.

Dados los escasos recursos con que cuenta este estado federal, no se puede exigir más en favor de las escuelas y es por eso que mi acción se ha circunscripto últimamente á tratar de que se independicen las rentas escolares entregando su percepción y administración al consejo de educación, lo que creo asequible dentro de algún tiempo. La ley de presupuesto no ha fijado las rentas especiales destinadas al sostén de las escuelas

como lo exige la ley de subvenciones. En su oportunidad elevé á ese consejo dicho presupuesto con un estudio crítico, por lo que me limito ahora á acompañar otro ejemplar:

	Al mes $ m/n	Al año $ m/m
Presidente	150	1800
Secretario contador	100	1200
Un vocal inspector	120	1440
Viático del mismo		200
Escribiente	40	480
Portero	30	360
Impresiones y publicaciones	60	720
Gastos de oficina y eventuales	30	360
Alquiler de casa	40	480

ESCUELAS

DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL

Escuela Belgrano (Varones)

Director	100	1200
Sub-Director	80	960
Ayudante	40	480

Escuela Nocturna

Director	60	720
Ayudante	30	360

Escuela de Policía

Un Director	40	480

Escuela de San Pedrito

Preceptor	60	720

Escuela de los Alisos

Preceptor	50	600

Escuela de Palpalá

Preceptor	50	600

Escuela de Guerreros

Preceptor	40	480

Escuela de León

Preceptor	60	720

Escuela de Lozano

Preceptor	50	600

Escuela de la Banda

Preceptor	60	720
Ayudante	30	360

Escuela de el Algarrobal

Preceptor	50	600

DEPARTAMENTO DE SAN ANTONIO

Escuela de varones

Director	90	1080
Ayudante	60	720

Escuela de Niñas

Directora	70	840
Ayudante	50	600

DETPRTAMENTO DE EL CÁRMEN

Escuela de Varones

	Al mes $ m/u	Al año $ m/n
Director	90	1080
Sub-Director	60	720
Dos Ayudantes á 40 $ c/u	80	960

Escuela de Niñas

Directora	90	1080
Sub-Directora	50	600
Ayudante	40	480
Auxiliar	30	360

Escuela El Chamical

Director	70	840
Sub-Director	50	600
Ayudante	30	360

Escuela Senda de Medina

Preceptor	50	600

Escuela de Monterrico

Preceptor	60	720

Escuela de La Ovejería

Preceptora	50	600

Escuela de Pampa Blanca

Preceptor	50	600

Escuela Pampitas del Cadillal

Preceptor	50	600

DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO

Escuela Mixta

Director	90	1080
Ayudante	40	480

Escuela Mixta de la Esperanza

Preceptor	60	720
Ayudante	20	240

Santa Clara

Preceptor	40	480

DEPARTAMENTO DE LEDESMA

Escuela de varones

Director	70	840
Ayudante	30	360

Escuela de niñas

Preceptora	50	600

Escuela de San Lorenzo

Preceptor	50	600

DEPARTAMENTO DE TUMBAYA

Escuela de varones

Preceptor	50	600

Escuela de niñas

Preceptora	50	600

Escuela del Volcán

Preceptora	50	600

Escuela Mixta de Purmamarca

Directora	80	960
Ayudante	30	480

DEPARTAMENTO DE TILCARÁ

Escuela de varones

	Al mes $ m/n	Al año $ m/n
Director	70	840
Ayudante	40	480
Escuela de niñas		
Directora	70	840
Sub-Directora	40	480
Ayudante	30	360

MAIMARÁ

Escuela de varones		
Preceptor	50	600
Escuela de niñas		
Preceptora	50	600
Escuela Mixta de Yala		
Preceptor	50	600
Escuela de Huaealera		
Preceptor	50	600

DEPARTAMENTO DE HUAMAHUACA

Escuela de varones		
Director	90	1080
Sub-Director	50	600
Ayudante	30	360
Escuela de niñas		
Directora	70	840
Sub-Directora	50	600
Ayudante	30	360
Escuela de el Aguilar		
Preceptor	50	600
Escuela de Negra Muerta		
Preceptor	50	600
Escuela de Uquia (varones)		
Director	50	600
Ayudante	30	360
Escuela de niñas		
Preceptora	50	600

DEPARTAMENTO DE COCHINOCA

Escuela de varones		
Director	60	720
Ayudante	30	360
Escuela de niñas		
Directora	60	720
Ayudante	30	360
Escuela de Abrapampa		
Director	50	600
Ayudante	30	360
Escuela de Abralaite		
Preceptor	50	600
Escuela de Casabindo		
Preceptor	50	600

DEPARTAMENTO DE RINCONADA

	Al mes $ m/n	Al año $ m/n
Escuela Mixta		
Director	50	600

DEPARTAMENTO DE SANTA CATALINA

Escuela Mixta		
Director	60	720
Ayudante	30	360
Escuela de Yoscaba		
Preceptor	40	480

DEPARTAMENTO DE YAVÍ

Escuela Mixta		
Director	60	720
Ayudante	30	360
Escuela Mixta de La Quiaca		
Director	50	600

DEPARTAMENTO DE VALLE-GRANDE

Escuela Mista		
Preceptor	50	600
Escuela Mixta de Pampichuela		
Preceptor	50	600

GASTOS GENERALES, JUBILACIONES Y BECAS

Textos, muebles y útiles		2000
Para creación de nuevas escuelas y empleados		2000

BECAS

Para cuatro becas en el Colegio Nacional á pesos 15 c/u	60	720
Doce becas en la escuela normal de varones á 15 $ c/u una para cada departamento	180	2160

JUBILACIONES

Felipe Machuca	60	720
Cecilio Bustamante	60	720
Octaviane O. de Iturbe	60	720
Genoveva Alemán	30	360
Carlota A. de Torrico	40	480

RÉSUMEN

Personal del Consejo	7040
Becas	2882
Jubilados	3000
Gastos generales	4000
Sueldos de maestros	53040
Total	$ 69060

INSPECCIÓN

Continúa al frente de la inspección provincial el señor Moises J. de la Vega, no habiéndose nombrado el otro inspector que fija la ley por no estar presupuestado su sueldo. Durante los meses de marzo y abril. el señor Vega no ha salido á visitar las escuelas de la campaña, concurriendo en cambio diariamente á

la oficina del consejo, donde presta una coopeaación inteligente.

Son indiscutibles é indubitables las muchas ventajas que reporta á las escuelas la inspección contínua é inteligente, y reconociéndolo así el presidente del consejo, en sn informe elevado al ministro de gobierno, pide se restablezca la partida de un inspector más, que figuró en presupuestos anteriores.

PERSONAL DOCENTE

Poco se ha mejorado con respecto á los maestros, pues, es muy limitado el número de los que trabajan con celo y más reducido aun el número de los que tienen competencia. De los 71 maestros que están al frente de las escuelas sólo 12 tienen diploma de maestro normales. Muchos maestros diplomados no han aceptado un puesto en las escuelas provinciales en razón de los mezquinos sueldos que ha fijado el presupuesto y han preferido trasladarse á otras provincias donde son mejor rentados. De este modo los productos de nuestras escuelas normales no se aprovechan en esta provincia, privándola á la vez de jóvenes preparados de que tanto necesita nuestra campaña. He llamado ya la atención de los poderes públicos á fin de que eviten esta emigración de jóvenes preparados ocupándolos en nuestras escuelas con buenos sueldos.

Hay todavía al frente de algunas escuelas maestros rutinarios que no conecen los métodos y sistemas de enseñanza y que ni saben bien las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética. Ya que no es posible cambiar rápidamente el personal de nuestras escuelas, por falta de maestros normales y de recursos para costearlos de otras provincias, pienso que adelantarían mucho los actuales maestros, reuniéndolos en esta capital y dándoles conferencias pedagógicas durante un mes.

De esta manera se iniciarían en los métodos, sistemas y procedimientos de enseñanza más en uso, uniformando su acción en toda la provincia; y hasta se le podría dar lecciones en aquellos ramos que estén más flojos y que sean esenciales para enseñar en una escuela primaria.

Sólo de este modo se les puede enseñar, también el gobierno y la administración escolar de que no tienen ni idea un cincuenta por ciento de los maestros.

Se ha gastado durante el cuatrimestre en sueldos de maestros la cantidad de $ 14.405 correspondiendo en promedio á cada uno un costo de $ m|n. 202,88.

ALUMNOS

En las escuelas fiscales provinciales se inscribieron durante los meses de marzo y abril 1974 niños, de los que asistieron con regularidad 1684. Agregando los niños que concurren á las demás escuelas nacionales y particulares, el total de matriculados asciende á 2399; de estos asistieron 2077.

Por gastos generales cada niño inscripto cuesta á la provincia $ 7,97 y cada asistente $ 9,35.

Comparando el número de niños que concurren á las escuelcs con el de los que están en edad escolar, resulta que un 75 por ciento quedan sin recibir los beneficios de la educación. Esta cifra es alarmante y debiera preocupar á los legisladores, pues, no es posible ni aceptable en el siglo que vivimos que las tres cuartas partes de los ciudadanos de mañana, crezcan en la ignorancia para estorbar más tarde nuestro progresivo desarrollo.

Si comparamos los niños concurrentes á las escuelas con el número de habitantes de la provincia, nos dá un promedio de 4,8 niños por cada 100 habitantes. Es decir, un número más bajo que el que arroja la República Argentina con respecto á su población general que es de 7.5.

Con el fin de aumentar en lo posible la concurrencia de niños á las escuelas, solicité y conseguí que se dirija á los directores la siguiente circular.

Jujuy, marzo de 1896.—*A los directores y preceptores de las escuelas de la provincia.*—El consejo general de educación animado del deseo de que las escuelas públicas de la provincia sean frecuentadas por el mayor número posible de niños, ha resuelto dirijir á usetd la presente circular manifestándole que veria con agrado que el señor preceptor se tomara especial interés por atraer los niños á la escuela, procurando á toda costa que en el radio de una legua á la redonda, de donde ella está establecida, no quede uno solo en edad escolar sin recibir los beneficios de la educación.

Para conseguir este fin debe usted impulsar á los padres de familia á que manden sus hijos á la escuela, poniéndoles de manifiesto las ventajas que éstos reportarían, y le recuerdo que cerrado el primer término de la matrícula deberá usted pasar la nómina de los no matriculados al comisario de policía respectivo ó juez auxiliar en su defecto, para que exija á los padres ó tutores el pago de la multa correspondiente y los obliguen á enviar sus hijos á la escuela, como lo dispone el decreto del poder ejecutivo de fecha 10 de junio de 1886 en su art. 8º dando usted cuenta inmediata á este consejo.

Así mismo se le recuerda el deber que le impone el art. 11 de la ley de educación de dar aviso al comisario ó juez del lugar de toda inasistencia injustificada que se prolongue más de cinco dias consecutivos, requi-

riendo de aquel el cumplimiento de lo dispuesto en la segunda parte del mismo artículo.

Excusado es demostrar el grave mal que resulta de dejar crecer en la ignorancia y el abandono á los que un día deben ser miembros de una sociedad, que funda todas sus esperanzas en sus intituciones y en la capacidad de sus ciudadanos para realizarlas.

En este sentido, el consejo que presido se dirige con esta misma fecha á los señores comisarios y jueces, invitándoles á facilitar la acción de los preceptores, mediante el cumplimiento de los deberes que la ley de educación les impone; y confio en que aquellos y éstos, comprendiendo la importancia de la tarea en que el consejo está empeñado, lo secundarán con patriótica decisión, á fin de que no resulten estériles los esfuerzos que hacen los gobiernos de la nación y de la provincia en bien de la educación popular.

Saluda á usted atentamente.—PEDRO J, BERTRÉS—*Delfin Puch (hijo)*, secretario.

EDIFICIOS

Se puede asegurar que todos los edificios en que funcionan las escuelas provinciales no reunen las condiciones necesarias para auxiliar á la enseñanza. La falta de locales apropiados hace forzosa la ocupación de otros, buscándose solamente que estén ubicados en los puntos medios de la población escolar.

Mientras no se edifiquen casas especiales para enseñanza con planos autorizados por personas competentes, no hemos de mejorar en este ramo, porque aquí en la provincia no hay que escoger: toda la edificación es mala por la clase de materiales—barro—y porque no está sujeta á ninguna escuela arquitectónica.— Ni siquiera las circunstancias atmosféricas de los lugares se han tenido en cuenta

De todos los edificios escolares, 7, son fiscales y se avalúan en conjunto todos ellos en $ m|n 6.000.—El precio acusa la importancia de los edificios.

El alquiler de los edificios de propiedad particular ha costado durante este primer cuatrimestre $ m|n 1.206 que deben abonarlos las municipalidades respectivas según el artículo 99 de la ley orgánica municipal que dice: «*Las municipalidades destinarán un cinco por ciento de sus rentas para el fomento de la educación primaria aparte de la obligación expresa de pagar los alqnileres de las casas escuelas que funcionen dentro de los límites de su respectiva jurisdicción.*»

Es, tal vez, esta la única provincia que no ha construido un edificio para escuela aprovechando de las ventajas que ofrece la ley de subvenciones. No ha podido hacerlo ni lo hará porqne no puede distraer las escasas rentas con que cuenta para sostener las escuelas existentes, salvo el caso que por una ley especial se asignara alguna suma á este objeto.

Dichosas aquellas provincias que tienen recursos á porrillo que pueden educar á sus hijos dando el primer paso firme, comenzando por el principio, es decir levantando los edificios ámplios é higiénicos donde el niño desarrolla su cuerpo y su espíritu y donde el maestro se fortalece y templa con su ejemplo á los futuros ciudadanos.

Por la constitución provincial se ha destinado el 10 por ciento del producido de la venta de tierras públicas para formar parte de la renta escolar. Tal vez con esta pequeña suma, haciendo un fondo de reserva y al cabo de algunos años se puede comenzar la edificación escolar. Esperemos.

MUEBLES, TEXTOS Y ÚTILES

En general las escuelas están regularmente provistas de muebles, textos y útiles que fueron solicitados el año ppdo. y que llegaron recien á ésta en febrero—Todos los muebles y textos que se reparten á la escuelas vienen del depósito del consejo nacional, con lo que quiero decir que todos han sido aprobados y adoptados por ese elevado cuerpo.

Durante este cuatrimestre no se ha hecho ningún pedido nuevo de textos y útiles á ese honorable consejo.

El cuadro siguiente detalla todos los datos relativos á este primer cuatrimestre:

Estadística escolar de la provincia de Jujuy correspondiente al primer cuatrimestre del año 1896.

CONSEJO GENERAL

Personal

Presidente ..... Pedro J. Bertrez (sin diploma)
Vocal ...... Delfin Puch »
» ...... Moises J. Vega (con diploma)

CONSEJOS DE DISTRITOS

Inspectores

Diplomados	—
Sin diploma	15

Sub-inspectores

Diplomados	—
Sin diploma	—

ESCUELAS FISCALES	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas	1	1	—	2
Elementales	14	5	1	20
Infantiles	—	—	25	25
ESCUELAS PARTICULARES				
Graduadas	—	—	—	—
Elementales	—	1	—	—
Infantiles	—	–	6	6
ESCUELAS ANEXAS				
Graduadas	1	1	—	2

INSCRIPTOS	Varones	Mujerer	Total
Escuelas Fiscales	1330	644	1974
« Particulares	30	160	190
« Anexas	196	39	235
ASISTENCIA MEDIA			
Escuelas Fiscales	1124	560	1684
« Particulares	20	150	170
« Anexas	189	34	223

PERSONAL DOCENTE	Varenes	Mujeres	Total	Diplomados
Escuelas Fiscales	36	35	71	12
« Particulares	3	9	12	2
« Anexas	8	8	16	13

EDIFICIOS	Fiscales	Particulares	Total
Escuelas Fiscales	7	40	47
« Particulares	—	7	7
« Anexas	1	1	2

ESCUELAS FISCALES

Gastado:

En alquiler de casas	$	1206 —
« maestros	«	14405 —
« libros mobiliario	«	138 67
« construcciones y refacciones	«	— —

ESCUELAS FISCALES

Costo medio;

De cada escuela	$	335 09
« « maestro	«	202 88
« « niño inscripto	«	7 97
« « « asistencia media	«	9 35
Presupuesto general (anual)	«	289099 36
« esencialmente escolar	«	57040 —
» »	»	69960 —

A. Helguera Sanchez.

He ajustado este informe á lo prescripto en la 2° parte del art. 26 del reglamento de la inspección.

No habiendo más que comunicar, saludo al señor inspector general con distinguida consideración—*A. Helguera Sanchez.*

—

Señor presidente—Elevo á la consideración del honorable consejo el presedente informe correspondiente al primer cuatrimestre del presente año, del señor inspector nacional de escuelas, don Anibal H. Sanchez.

Manifiesta dicho señor que lo más importante que se ha realizado en Jujuy en materia de educación consiste en la apertura de una nueva escuela elemental fiscal, en la publicación de un boletin de educación y en la reglamentación de la concesión de becas de la provincia.

Que por lo demás los gastos de la administración general están presupuestados en $ 289.099 36, destinándose para el sostén de la educación, inclusive la subvención nacional, la suma de $ 69960.

Que los recursos son muy escasos, por cuyo motivo ha trabajado para que se independicen los que pertenecen al consejo.

Que la ley de presupuesto no ha fijado las rentas especiales destinadas al funcionamiento de las escuelas, como lo exije la ley nacional de subvenciones.

Que el personal docente, en general, no es competente, y que de los 71 maestros, solamente 12 son diplomados, lo que ha motivado el que haya solicitado la adopción de algunas medidas para evitar la emigración de los normalistas.

Que comparando el número de niños que concurren á las escuelas con el que se encuentra en edad escolar, resulta que existe un 75 % que no reciben los beneficios de la educación común.

Que se han tomado medidas sérias para compeler á los padres á que manden sus hijos á las escuelas.

Que ningun edificio existe de importancia alguna, pues hasta la fecha no se ha construido uno solo de propiedad fiscal.

A juisio de esta inspección puede publicarse el precedente informe.—26 de agosto 1896. —*Elcodoro Calderón.*

Actas de las Sesiones del Consejo Nacional de Educación.

—

SESIÓN 18ª

Dia 13 de febrero de 1897.

Presentes — Presidente, Nevares, García. *Con licencia* Granel. *Ausente* Peró.

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto contínuo se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió

a)—Separar de la dirección de la escuela elemental de varones nº 3 del 7° distrito al señor Isidoro Paz, sin que esto importe privarle del derecho de gestionar un cargo de maestro en las escuelas comunes.—expediente 4331 y agregados.

b)—Aceptar la renuncia del vocal del consejo escolar del 4° distrito don Julio M.

Pestaña y nombrar en su reemplazo al ingeniero don Ramon Castro.—expediente 246.

c)—Dirijir nota á la comisión de las obras de salubridad de la capital pidiéndole que á la mayor brevedad se sirva ordenar la confección de planos y presupuestos de las obras domiciliarias del edificio escolar de la calle Industria nº 471 distrito 13º—expediente 3986

d)—Publicar el expediente 518, que se refiere á la organización del consejo escolar del 14º distrito, y nombrar secretario de dicho consejo escolar á propuesta del mismo, á don Clemente Trejo, en reemplazo de don Domingo Cartini que pasó á ocupar igual cargo en el consejo escolar del 22º distrito.—expediente 518.

e)—Autorizar:

Al consejo escolar del 19º distrito para contratar la casa que ocupa la escuela número 3, siempre que el propietario ejecute por su cuenta las obras que indica la inspección dando intervención el arquitecto inspector y bajo las siguientes condiciones: una vez terminados los trabajos, si el contrato es por tres años se abonará mensulmente 320 pesos m[n., sí por dos años 300 pesos m[n.—expediente 4859.

Al consejo esoolar del 13º distrito para nombrar un portero en la escuela número 6, fijando en 5 pesos m[n. mensuales la suma acordada para gastos de útiles de limpieza.—expediente 474.

Al depósito para adquirir un plano de la capital, tamaño chico importe 20º pesos m[n. para el consejo escolar del 20 distrito:—expediente 520.

Al mismo depósito para adquirir los siguientes artículos con destino al consejo escolar del 21 distrito, no debiendo excederse de los precios indicados:

2 pares de salivaderas á 6 pesos m[n. el par

1 carpeta 18 pesos m[n.

1 tintero de dos usos fino 8 pesos m[n.—expediente 519.

Al director de la biblioteca nacional de maestras para nombrar ordenanza á don Antonio Ferro en reemplazo á don José Barreda que renunció—expediente 521.

Al mismo director de «El Monitor» para facilitar los clichés empleados en dicha revista al director de El Monitor de los niños, en calidad de préstamo—expediente 522.

f)—Aumentar á 15 pesos la partida mensual para limpieza de cada una de las escuelas núms. 4 y 5 del 20º distrito—expediente 434.

g)—Hacer saber á la superiora de las hijas de la Inmaculada Concepción que este consejo solamente puede facilitar 10 bancos usados, para la escuela á su cargo—expediente 313.

h)—Comunicar á quienes corresponde que, por decreto del ministerio de instrucción pública, fecha 1º del corriente, se ha nombrado sub-inspector general de instrucción primaria al profesor normal señor Victor Pita—expediente 530.

i)—Manifestar al consejo escolar de Concepción (Misiones) que no existiendo en el presupuesto vigente, partida para remunerar los servicios de secretarios de cocsejos escolares en las gobernaciones, no se puede acceder á su pedido.—expediente 437.

j)—Publicar el resúmen de los cuadros, resultado del exámen de la escuela de Benitez—expediente 439.

k)—Aprobar la rendición de cuentas de los gastos efectuados por el consejo escolar de la colonia Benitez, durante los años 1895 y 1896—expediente 438.

l)—Aceptar la renuncia del escribiente de Contaduría don Angel Beristayn y nombrar en su reemplazo á don Antonio Teuly—expediente 546; y la del vocal del consejo escolar de General Conesa,, don Federico Payeras, y pedir á dicho consejo escolar proponga un reemplazante—expediente 426.

ll)—Proveer por depósito;

Dos libros de registro de matrículas para el consejo escolar del 12º distrito—expediente 526.

Un libro copiador para la sub-inspección técnica.—expediente 524.

Los útiles que indica la inspección de colonias para la escuela de Cancha Larga (Chaco) teniendo en cuenta las modificaciones anotadas.—expediente 529.

Un libro talonario de matrículas para el consejo escolar de Santa Rosa de Toay.—expediente 451.

Los útiles solicitados para la escuela de Ushuaia, teniendo en cuenta la supresión anotada, y acordar que el curso en dicha escuela empiece el dia 15 de agosto y termine el 31 de mayo.—expediente 459.

m)—Mandar abonar:

Al consejo de educación de Santa Fé por subvención correspondiente á construcción de edificios escolares en San José de la Esquina, Gweler, Pilar y San Cristobal—1ª y 2ª cuota para los cuatro edificiós, pesos m[n 30.607,78—expediente 2746.

Al personal docente de las escuelas de gobernaciones que se indican por sueldos y gastos correspondientes al mes de enero próximo pasado, las cantidades siguientes:

Escuela de San José (Misiones) pesos m[n 137.40.—expediente 483.

Escuela de San Javier (id) pesos m[n 137.40—expediente 440.

Escuela de Candelaria (id) pesos m[n 227.56—expediente 480.

Al señor A. Laffeuillade por alquiler de la casa que ocupa la escuela de General Acha,

por los meses de octubre, noviembre y diciembre pesos m[n 54.—expediente 457.

A la empresa «La Privilegiada» por la conservación de las obras sanitarias en el edificio que ocupa el consejo, correspondiente al mes de enero próximo pasado, pesos m[n 10 —expediente 471.

A los señores Maraval y H. Pellegrini por tres stores colocados en el salon de la inspección técnica, pesos m[n 65.—expediente 466.

Al señor Alejandro Ogino por 200 ejemplares de un libro «Enseñanza Primaria y Secundaria» de Uriarte, pesos m[n 120.—expediente 489.

A los señores P. Igon por textos y útiles entregados al depósito, pesos m[n 3827.05.—expediente 417.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori.* secretario.

—

SESIÓN 19ª

Eia 16 de febrero de 1897.

Presentes. — Presidente García Nevares. *Con licencia.* Granel. *Ausente*: Peró.

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

En seguidr se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Aprobar las nuevos horarios escolares presentados á este consejo, y dirijir la nota acordada á los consejos escolares.

b)—Contestar al consejo escolar del 13º distrito que se ha pedido la confección de planos y presupuestos de las obras domiciliarias del edificio escolar que ocupa la escuela superior de varones, á la comisión de las obras de salubridad de la capital.—expediente 553; al consejo escolar del 19° distrito que, se concederá el aumento de 40 pesos m[n de alquiler de la casa que ocupa la escuela nº 1, siempre que el propietario haga ejecutar las obras en las condiciones que expresa el arquitecto inspector.—expediente 131: y al consejo escolar del 16º distrito que está en sus atribuciones resolver como lo juzgue conveniente el asunto á que se refiere el expediente 557. y que respecto á la resolución definitiva del expediente relativo á suspensión del señor Solari sólo se espera el dictámen de la comision didáctica.

c)—Autorizar al consejo escolar del 3er. distrito para mandar practicar las reparaciones necesarias en la escalera del edificio escolar Venezuela 753, cuyo importe es, según presupuesto del arquitecto inspector, pesos m[n. 831, imputándose el gasto á matrículas—expediente 4690.

d)—Aumentar á 25 pesos m[n. mensuales la partida para limpieza de la escuela número 1 del 19º distrito.—expediente 5214.

e)—Conceder la licencia solicitada por los empleados de secretaría señores Ricardo Crespo yAntonio E. Montaldo, y dar aviso á la contaduría general—expediente 571.

f)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales y matrículas del año pasado, presentada por el consejo escolar del 18° distrito—expediente 100.

g)—Acordar al inspector nacional de escuelas de Tucumán, don Baltasar Lema la suma de pesos m[n. 250 para viático—expediente 579.

h)—Encargar á la oficina judicial haga extender un poder en forma á don Rodolfo Gabardini á fin de que firme la escritura de compra de la casa que ocupa la escuela del Tirol—expediente 1314 y agregados.

i)—Pasar el expediente 551 á la inspección técnica y á la dirección de «El Monitor»; el número 538 á la inspección técnica; el n° 578 y n° 566 á la inspección de colonias para su anotación respectiva.

j)—Proveer por depósito:

Cinco ejemplares del código de instrucción primaria para el consejo escolar del 6º distrito—expediente 556.

Los escudos á que se refiere el expediente 537.

Los útiles que solicita la conferencia de señoras de la sociedad de San Vicente de Paul, parroquia del Socorro, teniendo en cuenta las anotaciones—expediente 511.

k)—Publicar el expediente 533.

l)—Adoptar las siguientes resoluciones de acuerdo con lo informado por la inspección de colonias:

1ª Crear una escuela mixta en Toay;

2ª Nombrar encargado de la referida escuela á don Juan G. Brown;

3ª Trasladar á dicha escuela al preceptor de la de Santa Rosa de Toay don Bartolomé Zárate;

4ª Desglosar del expediente 481 la lista de útiles formulada por la inspección de colonias para la mencionada escuela de Toay y mandarles proveer teniendo en cuenta las supresiones.

ll)—Trasladar á Santa Rosa de Toay, al preceptor de Viedma don Belisario Aguirre acordándole un pasage; trasladar á la escuela de Viedma al preceptor de la de San Javier don Jacinto Escobar, y á su señora como ayudante de la misma, y manifestar al presidente del consejo escolar de Viedma se sirva hacerse cargo, bajo inventario de las existencias de la escuela mencionada de San Javier —expediente 425.

m)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de las gobernaciones que á continuación se indican por sueldos y gastos correspondientes al mes de enero próximo pasado las sumas siguientes:

Escuela de niñas de Viedma, pesos moneda nacional 227 56.—expediente 412.

Escuela de Santa Rosa de Toay, pesos moneda nacional 151.40.—expediente 402.

Escuela de General Vedia, pesos moneda nacional 227.56.—expediente 435.

Escuela de la colonia Gandolfi, pesos moneda nacional 137.40.—expediente 382.

Escuela de niñas de Formosa, pesos moneda nacional 268.72.--expediente 479.

Escuela de la colonia Benitez, pesos moneda nacional 137.40.—expediente 460.

Escuela de la colonia Bouvier, pesos moneda nacional 137.40.—expediente 454.

Escuela de Cubanea, pesos moneda nacional 137.40.—expediente 411.

Escuela de La Picada. pesos moneda nacional 137.40.—expediente 219.

Escuela de Loreto, pesos moneda nacional 137 40.—expediente 465.

Escuelas de Martin García, pesos moneda nacional 274.80.—expediente 397.

A los maestros de la escuela de Maesteg por los meses de setiembre y octubre del año pasado, pesos moneda nacional 274.80.—expediente 446.

A Dª Cira Real Alsina por su haber como preceptora de la escuela de Santa Ana, desde el 1º al 16 de noviembre del año pasado, pesos moneda nacional 67.95.—expediente 218.

A don Vicente Vera, de acuerdo con lo informado por el consejo escolar de Concepción, los haberes de la extinta preceptora de la mencionada localidad doña Carolina Ch. de Vera, desde el 1° de diciembre del año pasado hasta el 15 de febrero de este año, pesos moneda nacional 318.50.—expediente 5236.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 20

Dia 18 de febrero de 1897

Presentes
—
Presidente
Nevares
García
Con licencia
Granel
Ausense
Peró

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar escribiente en una de las oficinas de este consejo á don Alberto M. Campos.

b)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 5° distrito lo informado por el arquitecto inspector en el expediente nº 5200.

Al consejo escolar del 20° distrito lo informado por la inspección técnica en el expediente 1193.

Al consejo escolar del 13° distrito lo que informa la inspección técnica en el expediente 330.

A los señores Alejando C. Sanchez y Eduardo Español los informes de la inspección técnica en los expedientes 423 y 421 respectivamente.

A los vecinos que firman la solicitud que obra en el expediente 420, lo informado por la inspección técnica.

c)—Aceptar la renuncia de vocal del consejo escolar del 17º distrito don Natalio Bejarano, agradeciéndole sus servicios y nombrar en su reemplazo á don Martin Casteltort—expediente 155.

d)—Dirigir nota al consejo escolar del 12° distrito manifestándole lo indicado por la inspección técnica—expediente 391.

e)—Contestar al consejo escolar del 13° distrito que este conseio no puede modificar las disposiciones reglamentarias de las escuelas normales—expediente 583,—y al consejo escolar del 12º distrito, transcribiendo el informe de la inspección técnica—expediente 395.

f) —Autorizar:

Al consejo escolar del 19º distrito para alquilar la casa de la calle Constitución entre Boedo y Maza con destino á una escuela de nueva creación por la suma de $ m$|$n. 160 mensuales, debiendo ejecntarse las reparaciones que indica el arquitecto inspector y manifestar al mencionado consejo escolar, que la casa de la calle Rioja no ha sido aceptada por el cuerpo médico escolar—expediente 191.

A la dirección de la escuela normal de profesoras de la capital nº 1 para que constituya una mesa examinadora con profesoras de la escuela de aplicación á objeto de que las señoritas Juana Sanguinetti y Mercedes Filgueira rindan exámenes generales de todos los grados de los estudios primarios—expedientes 427 y 428 respectivamente.

A la dirección de la escuela normal de profesores para que disponga lo necesario á fin de tomar exámenes generales de los estudios primario en todos los grados al señor Juan M. Dolesse.—expediente 401.

g)—Pasar el expediente 589 á la inspección técnica paaa su anotación y los expedientes 449 y 453 al consejo escolar del 19° distrito á fin de que recabe de los propietarios de las casas indicadas en su nota la ejecución de las composturas y blanqueo necesarios.

h)—Reservar el expediente 3300.

i)—Comunicar á la dirección de la escuela normal de profesores que por decreto del ministerio de instrucción pública fecha 10 del corriente mes, ha sido nombrado el señor don Mariano Errotaberren, regentede la escuela de aplicación del mencionado instituto y pro

fesor de idioma nacional en el mismo esta blecimiento.—expediente 595.

j)—Aceptar la renuncia del escribiente don Tomás A. Porto.—expediente 609.

k)—Ordenar la devolución del certificado de depósito que los señores Garabini y compañía entregaron como garantías de trabajos de carpintería terminados—expediente 456.

l)—Acusar recibo del oficio del juzgado civil, doctor Ponce y Gomez, en el que comunica haber impuesto una multa de pesos m[n. 46,60 oblada con un sello por igual valor que se agregó á los autos—expediente 607.

ll)—Aceptar la propuesta del señor Nicolás Parisi, quien se compromete á ejecutar las obras del edificio escolar de la calle San Juan número 1053, de conformidad con las especificaciones del arquitecto inspector, por la suma de pesos m[n. 1195. Extiéndase el contrato correspondiente, avísese al arquitecto inspector y devuélvase á los demás licitadores los boletos de depósito—expediente 4227.

m)—Proveer por depósito:

Los útiles pedidos para las escuelas del 6º distrito, teniendo en cuenta las supresiones y modificaciones anotadas—expediente 5217.

Los artículos solicitados por el consejo escolar del 2º distrito para las escuelas de su jurisdicción, de conformidad con las anotaciones marginales—expediente 5245.

Los útiles solicitados para las escuelas del 19º distrito, á excepción de las supresiones anotadas.—expediente 5211.

Los que solicita el consejo escolar del tercer distrito, teniendo en cuenta las supresiones y modificaciones anotadas.—expediente 297.

Los útiles indicados para la escuela de Puerto Gallegos.—expediente 501.

n)—Asignar la suma de pesos moneda nacional 40 mensuales al arquitecto inspector para gastos de locomoción.—expediente 592.

ñ)—Nombrar profesoras de corte, confección y labores de las escuelas que en oportunidad se designarán, á las señoras aprobadas en el concurso verificado en marzo del año pasado, corriendo los haberes correspondientes desde el 1º de marzo próximo:

Señora Natalia A. de Luque.
Señorita Zoila García
Id Eduarda Salas.
Id Dolores Seoane.
Id Fanny Isola.

Llamar á concurso para el 6 de marzo á las profesoras de corte, confección y labores á fin de llenar ocho puestos vacantes designando á las siguientes personas para formar la mesa examinadora: inspectora técnica señora Úrsula de Lapuente, directoras señora Elena J. Segot, señoritas Herminia A. Justo y Arminda Santillan.

o)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela del presidio militar de Santa Cruz, por sueldos y gastos correspondientes al mes de enero próximo pasado, pesos moneda nacional 229 07.—expediente 509.

A los señores A. Crosti y compañía por útiles entregados al depósito, pesos moneda nacional 997.20.—expediente 516.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori.* Secretario.

—

SESIÓN 21

Dia 20 de febrero de 1897

Presentes: — Presidente Nevares Garcia. *Con licencia*: Granel. *Ausente*: Peró.

Abierta la sesión á las 3 p. m.; se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Nombrar:

Sub-preceptora de la escuela infantil de nueva creación en el 10º distrito á la maestra normal Emma Felipez—expediente 550.

b)—Conceder quince dias de licencia con goce de sueldo á la preceptora señora Amelia F. de Reydó—expediente 541—y á la sub-preceptora señorita Cármen E. Pereira—expediente 492, y un mes de licencia, también con goce de sueldo, á la profesora de francés señorita Isabel Bannecaze—expediente 569.

c)—Contestar á los consejos escolares del 13º y 20º distritos de acuerdo con los informes respectivos de la inspección técnica—expediente 472 y 240—y al encargado de la escuela de la colonia Popular haciéndole saber el informe de la inspección de colonias—expediente 531.

d)—Autorizar al consejo escolar del 17º distrito para nombrar un ordenanza interino durante el tiempo que esté en campaña el titular, abonándole el haber correspondiente del fondo de matrículas—expediente 602, y á la dirección de la escuela normal de profesores para tomar exámen de los seis grados de estudios primarios á don Tomás T Rooney—expediente 464.

e)—Aumentar á 20 pesos m[n. mensuales la partida para viático de los sub-inspectores—expediente 630.

f)—Aceptar la propuesta de don Cárlos Tagliaferro para ejecutar los trabajos necesarios en el edificio de la escuela Benjamin Zorrilla, 9º distrito, de conformidad con el pliego de condiciones, por la suma de pesos m[n 1675. Extiéndase el contrato correspondiente, avísese al arquitecto inspector y devuélvase á los demás licitadores los boletos de depósito—expediente 5098.

g)—Pasar el expediente 645 á la inspección general y á la dirección de «El Monitor» para su anotación.

h)—Proveer por depósito:

Los útiles que solicita el director de la escuela superior de varones del 21º distrito —expediente 499; los que solicita el consejo escolar del 4º distrito—expediente 48; el pedido que hace el consejo escolar del 8º distrito—expediente 390; los textos y útiles solicitados por el consejo escolar del 1er. distrito—expediente 369, teniendo en cuenta las supresiones y modificaciones anotadas.

Diez bancos usados para la escuela que dirige la señorita Rosa García—expediente 398.

Veinte bancos usados para la escuela que dirige la superiora del Convento de las Siervas de Jesús—expediente 384.

Los registros que solicita el consejo escolar del 12º distrito—expediente 624.—

Los textos y útiles solicitados por el consejo de educación de Salta, y dirigir nota al gerente de la sucursal del banco de la nación argentana en Salta para que se sirva transferir el depósito de pesos m|n 4.000 hecho á nombre de este consejo, á la casa central en la cuenta superintendente general de educación—expediente 294.

Los libros de industria sericícola que solicita el consejo de educación de Corrientes—expediente 5113.

Los textos y útiles que solicite el consejo de educación de San Luis—expediente 285.

Los indicador para la escuela de niñas de Viedma—expediente 562.

i)—Publicar los expedientes 612, 618 y los datos estadísticos que arrojan los cuadros de exámenes de la escuela de Puerto Gallegos—expediente 505.

j)—Dar vista al consejo de educación de la Rioja, de lo informado por la inspección general expediente 507, y á la señorita Teresa Lattuada del informe de la dirección de la escuela normal de profesoras número 2—expediente 535.

k)—No acceder á lo solicitado por la conferencia de San Vicente de Paul en Quilmes, por no contar este consejo con recursos—expediente 496.

l)—Dejar sin efecto el nombramiento de la ayudanta interina de la escuela de niñas de Santa Rosa de Toay, señorita Maria Pouchety nombrar en su reemplazo, en calidad también de interina á la señorita Manuela Auria—expediente 495.

ll)—Trasladar á don Severiano Bríto preceptor de la escuela de varones de Concepción (Misiones) á la escuela de San Javier (R. N.), y nombrar en su remplazo al maestro normal don Nicolás J. Ponce, acordándole viatico pesos m|n 150—expediente 563.

m)—Adoptar las siguientes resoluciones de acuerdo con lo informado por la inspección de colonias:

1ª Trasladar á la escuela Bernasconi á la preceptora de la escuela de Victorica, doña Demetria Olivera;

2ª Nombrar la preceptora de la escuela de Victorica á la maestra normal doña Teresa Díaz.

3ª Acordar para pasage pesos m|n. 60 á la primera, y pesos m|n. 40 á la segunda;

4ª Nombrar encargado de la escuela de Bernasconi á don Eduardo Martínez, y pedirle busque la casa donde ha de instalarse la escuela;

5ª Desglosar del expediente la lista de útiles y mandar proveerlos—expediente 523.

n)—Adoptar igualmente las resoluciones siguientes de acuerdo con el informe de la inspeccion de colonias.

1ª Crear una escuela mixta en El Palmar (Chaco).

2ª Nombrar preceptora interina de dicha escuela y con el sueldo de pesos m|n 130 á doña Nicasia Majan de Bouzado.

3r Disponer que esa escuela dependa del consejo escolar de Resistencia hasta nueva órden.

4ª Mandar proveer los muebles y útiles indicados por la inspección de colonias.

5ª Autorizar al consejo escolar de Resistencia para buscrr un local adecuado donde instalar la escuela mencionada—expediente 388.

n)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de gobernaciones que se indican, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de referencía, las sumas siguientes:

Por el mes de enero ppdo:

Escuela de Victòrica pesos m|n. 90.16—expediente 547.

Escuelas de Sampacho pesos m|n- 455.12—expediente 565.

Escuela de Cerro Corá pesos m|n. 147.40 —expediente 532.

Por el mes de diciembre del año pasado:

Escuela de 16 de octubre pesos m|n 137.40 —expediente 539.

Escuela de Rio Gallegos pesos m|n 137.40 —expediente 508.

Escuela de Maesteg pesos m|n 137.40—expediente 555.

Por el mes de junio de 1896:

Escuela de niñas de Posadas, pesos m|n. 496.28—expediente 201.

Al señor Miguel Mayorga por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Victorica, correspondiente al mes de enero ppdo. pesos m|n 50.—expediente 383.

A los señores Desimoni y Nicolini por el alquiler de la casa donde está instalada la escuela de Resistencia correspondiente á los meses de diciembre del año pasado y enero

de este año, pesos m[n 160—expediente 564.

Al señor Augusto Chevalley por alquiler de la casa escuela de la colonia Popular en los meses de setiembre, octubre y noviembre del año pasado, pesos m[n 105—expediente 357.

A la señora Sara M. de Meza por diferencia de sueldo correspondiente á diciembre del año pasado, pesos m[n 51.45—expediente 504.

Al señor Alfredo Seurot, por honorarios, según certificado expedido á los contratistas de los trabajos de muro, cerco y vereda del terreno esquina Lavalle y San Lorenzo (Belgrano), pesos m[n 67.30—expediente 544.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutierrez.—*S. Diez Mori*. secretario.

—

Sesión 22ª

Día 23 de febrero de 1897

Presentes — Presidente Nevares García. *Con licencia* Granel. *Ausente* Peró.

Abierta la sesión á las 3 p.m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se ocupó en seguida el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar preceptora de la escuela superior de niñas del 21° distrito á la profesora normal señorita Manuela Fuentes—expediente 372.

b)—Elevar á la categoría de superior la escuela elemental de niñas del 22° distrito—Alsina 2489—, y pedir al consejo escolar del mencionado distrito eleve la terna correspondiente para nombrar la directora—expediente 503.

c)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales, correspondiente á los meses noviembre y diciembre del año ppdo., presentada por el consejo escolar del 13° distrito—expediente 554—, y la que eleva el consejo escolar del 14° distríto por los mismos meses de noviembre y diciembre de 1896.—expediente 517.

d)—No acceder á lo solicitado por el consejo escolar del 22° distrito en el expediente 687.

e)—Aceptar la propuesta de D. Nicolás Parisi para ejecutar las obras necesarias en la escuela de la calle San José 1433, según especificaciones formuladas por el arquitecto inspector, en la suma de pesos moneda nacional 2.999,90—extiéndase el contrato correspondiente, avisése al arquitecto y devuélvanse á los demás licitadores los boletos de depósito —expediente 1184.

f)—Conceder dos meses de licencia á los escribientes señores César Roldan y Abel del Castillo, por estar comprendidos entre los ciudadanos de 20 años que salen á campaña, y dar aviso á la contaduría geneal de la nación. —expedientes nº 655 y 691 respectivamente.

g)—No aceptar la renuncia del vocal del consejo escolar del 20° distrito doctor Juan A. Boeri—expediente 692.

h)—Asignar cien pesos m[n mensuales en vez de los cincuenta acordados al oficial del depósito don Desiderio A. Diaz por trabajos extraordinarios en la mencionada oficina.—expediente 587.

i)—Proveer por depósito los muebles y útiles escolares que solicita el consejo escolar del 2º distrito para la escnela nº 2.—expediente 441.

j)—Pasar los expedientes núms. 675 á contaduría, 676 á la inspección técnica, 669 á la inspección de colonias, y 670 al depósito para su respectiva anotación.

k)—Acordar la suma de pesos m[n 60 al señor B. Aguirre para que se traslade á santa Rosa de Toay á ocupar su puesto de preceptor de la escuela de varones de ese punto—expediente 690.

l)—Publicar el expediente 681.

ll)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de varones de Posadas por sus haberes correspondientes al mes de enero ppdo. pesos m[n. 406,12—expediente 452.

Al señor Mackern por carpetas entregadas á la mesa de entradas pesos m[n. 313 50—expediente 575.

A la administración de «La Nación» por impresion del informe del inspector nacional de escuelas de Jujuy—400 folletos—pesos m[n 400—expediente 514.

A la misma administración de «La Nacion» por publicaciones de avisos, pesos m[n. 403 —expediente 515.

A la mencionada administración de «La Nación» por 14 resmas papel para la impresión de «El Monitor», *pesos oro* 122,50—expediente 513.

Al señor Manuel de Azcárate por útiles entregados al depósito, pesos m[n. 3156 38—expediente 694.

A los señores Galli hermanos por un libro en blanco para la secretaría del consejo pesos m[n. 20—expediente 577.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m. José M. Gutierrez—*S. Diez Mori.*—secretario.

INTERIOR

BUENOS AIRES

—

Proyecto de programas escolares

El director general de escuelas de la provincia de Buenos Aires doctor don Francisco A. Berra reconociendo la necesidad de proceder á la reforma de los programas de las escuelas públicas, teniendo en cuenta el fin á que han de servir y el concepto científico que se tiene en nuestros dias de la enseñanza primaria, ha di-

rijido á los maestros sus primeras instrucciones para la ejecución de ese proyecto, las que han sido publicadas en un folleto de 35 páginas en el que avanza algunas opiniones sobre la importancia del trabajo cuya ejecución persigue, la pluralidad de partes y de clases de trabajos que comprende, lo que deben saber los indivíduos del pueblo en general, las leyes de enseñanza que deben consultarse en esa obra y otros diversos tópicos de sumo interés que no pueden dejar de llamar la atención de todas las personas que en el país se ocupan de las cuestiones de la enseñanza y aspiran á ver encaminada la escuela común por sus verdaderos rumbos. Como se vé, la dirección de escuelas, antes de llevar á cabo la reforma de los programas de las escuelas primarias, desea conocer las opiniones de los maestros y las solicita por medio de la extensa circular á que nos referimos.

Recomendamos la lectura de esas instrucciones y deseamos al director de escuelas de la provincia de Buenos Aires, el mejor éxito en la laboriosa é ímproba tarea que ha tomado á su cargo.

Presupuesto escolar de 1897

La misma dirección ha visto complacida el levantado propósito con que ha procedido la comisión de presupuesto de la cámara de diputados de la provincia, al adoptar el proyecto relativo á la administración de las escuelas, bases que juzga desde luego harán señalado bien á la enseñanza común y permitirán aumentarlo gradualmente en los años venideros. y juzgando que ese mismo propósito la moverá á acoger con interés cualquiera indicación encaminada á mejorar la obra en algunos detalles que en nada alteran el plan adoptado, sinó que contribuirán á aumentar su eficacia, se resuelve à someter á la comisión respectiva algunas consideraciones interesantes, que son objeto de un folletito de doce páginas, escrito con el recto criterio y la sensatez que preside generalmente en todos los actos de la dirección general de escuelas de la provincia de Buenos Aires.

—

LA RIOJA

Estadística escolar

Son poco lisongeras las noticias qne nos llegan sobre la marcha de la educación en la Rioja debido á la falta de recursos para el pago del presupuesto escolar.

Durante el año pasado han funcionado 55 escuelas fiscales, 2 anexas y 8 particulares, total 65: permaneciendo abiertos dichos establecimientos, con 151 maestros, de los que 31 son diplomados.

A 4646 niños ha alcanzodo la inscripción, correspondiendo 3859 á las escuelas fiscales, 515 á las anexas y 272 á las particulares.

Comparadas estas cifras con las del año anterior, resulta una diferencia á favor del presente de 752 inscriptos.

En la asistencia media que es de 3824 concurrentes, se observa una diferencia también de 824 niños en beneficio del ejercicio escolar del año 1896.

SANTA FÉ

Subvención nacional

El consejo de instrucción primaria de la provincia de Santa Fé ha acusado recibo al consejo nacional de educación de la suma de pesos 57535.32 importe de la subvención correspondiente al tercer cuatrimestre del año 1896.

Edificios de escuela

Dan cuenta los colegas del Rosario de Santa Fé que cumpliendo la órden del ministerio de ins truccion pública, la directora de la escuela normal nacional, señora Clara de Bischoff, hízose cargo del grandioso edificio levantado en la plaza de Santa Rosa, destinado para ese establecimiento.

El edificio es monumental y los planos se deben al arquitecto Tamburini,

Como una enunciación de la capacidad y comodidades del nuevo edificio, baste saber que pueden frecuentar sus aulas holgadamente unos mil alumnos.

La conservación y limpieza permanente de tan vasto local requerirá un personal numeroso desde que hay 400 aberturas con más de quinientos metros cuadrados de vidrio que limpiar, como cuarenta salones que barrer y acomodar, aparte de extensos patios galerias y demás.

Por parte del ministerio, aun no se ha resuelto si la escuela será mixta ó nó, pero se anticipa que su directora es partidaria de que ella siga siendo sólo de niñas.

Hay que dotar al edificio de muebles y útiles que estén en consonancia con la amplitud y suntuosidad del nuevo local para lo que habrá que invertir unos cincuenta mil nacionales por lo menos.

El jardin de infantes hace tiempo que tampoco posee los útiles necesarios, dificultando la tarea de las profesoras y el adelanto de los pequeños alumnos.

La señora de Bischoff vendrá á Buenos Aires con el objeto de poner en conocimiento del ministro del ramo estas necesidades.

—

CÓRDOBA

Estadística escolar

De un informe presentado por el inspector de escuelas en esa provincia al consejo nacional de educación sacamos los siguientes datos estadísticos referentes á 1896.

La población escolar de Córdoba se calcula actualmente en 70265 niños y se educan en toda clase de institutos 21453, es decir el 305 °|₀₀.

La población escolar de la capital se calcula citra redonda en 10000 y se educan 7811, es decir el 781 °|₀₀.

Pero como la asistencia media representa mejor la suma de niños que verdaderamente se educan, tenemos que en toda la provincia, siendo 14847 los asistentes, se educan el 211 °|₀₀ y en la capital, siendo la asistencia media de 5275 se educan 527 °|₀₀.

En lo que se refiere al personal docente se ha notado, durante el año que acaba de fenecer, una notable mejora: no pocos profesores de las pro-

vincias limítrofes, que gozan de buena reputación se han radicado en Córdoba.

BIBLIOGRAFIA

Anuario del observatorio de La Plata

Se ha publicado el undécimo anuario del observatorio de La Plata que dirije el doctor don Francisco Beuf.

Contiene innumerables datos sobre el orígen del calendario, las eras, los ciclos, tablas de refracción, conversión del tiempo, correcciones para deducir los ortos y ocasos del sol, eclipses, mareas, posiciones geográficas y por último un resúmen de las observaciones meteorológicas practicadas en La Plata y otras estaciones de la provincia de Buenos Aires.

De estas últimas resulta que la temperatura media del año en aquella localidad fué de 16° 46'; el promedio de la mínima 11° 60' y el promedio de la máxima 23° 13', alcanzando una mínima absoluta de menos 2° 2' en el mes de julio y una máxima absoluta de 36° 4' en el mes de febrero.

La humedad relativa fué de 81,7 y el grado de nebulosidad 4,8 en el año.

La lluvia llegó á 1470 milímetros en 98 dias en que ese fenómeno se produjo durante el año de 1895 á que se refieren los datos del observatorio.

En el año se observaron 391 calmas reinando el viento norte 419 veces, el noreste 256, el este 111, el sudeste 249, el sud 346, el sudoeste 179, el oeste 67 y el noroeste 202.

Se consignan así mismo en el anuario. los curiosos datos y fechas sobre las veces que en el año 1897 se observan los fenómenos de la ocultación de estrellas y planetas por la luna, cosa que nosotros nunca hemos presenciado, pero que se produce con mucha más frecuencia, de lo que parece. sin contar los que podrán producirse al través de los espácios inconmensurables.

Legislación escolar de Irlanda

La oficina nacional de educación de Irlanda nos ha enviado con fecha de enero 29, las siguientes publicaciones:

1ª Reglamentos y programas promulgados por la comisión de educación nacional de Irlanda (con un apéndice).

2ª Reglamento de los colegios prácticos (escuelas normales complementarias para maestros diplomados ó no diplomados).

3ª Reglamento sobre el reparto de la subvención escolar concedida por el parlamento.

4ª Sexagésimo segundo informe de la comisión de educación nacional de Irlanda (año 1895).

5ª Programa del instituto práctico de agricultura, Glasnevin, Dublin, (the albert agricultural training institution).

6ª Programa de la escuela nacional modelo de agricultura y de lechería de Munster, Cork.

7ª Circular á los directores de escuelas nacionales de agricultura—clases de agricultura industrial.

8ª Programa de estudios agrícolas.

9ª Instrucciones para el empleo de maestros ambulantes de cocina y de lavado.

10ª Instrucciones dadas á los inspectores en cuanto se relaciona con el resultado de los programas y exámenes.

11ª Programas revisados para el exámen de admisión en los colegios prácticos y para la clasificación y promoció de los maestros y alumnos becados.

12ª Antiguo programa de exámenes para maestros (interinamente en vigencia).

Agradecemos por nota este valioso material científico, del cual nos hemos de ocupar con más detención en oportunidad, traduciendo lo que creamos aplicable en el país.

El maestro de los verbos franceses

La librería moderna de B. Loubiére, Esmeralda 378, nos ha favorecido, como en otras ocasiones con un nuevo libro publicado por la casa que en este caso es «el maestro de los verbos franceses» estudio completo, segun reza el título, de la conjugación de los verbos de dicha lengua.

Contiene dicha obra varios modelos de conjugación con las observaciones particulares y numerosas reglas para facilitar la construcción de oraciones y un vocabulario completo de los verbos, clasificados y ordenados según su conjugación, para uso de los españoles que deseen tener un conocimiento acabado de los mismos y aprenderlos con facilidad, sirviéndole de complemento el método de Ahn.

El autor de esta obra es el profesor don Enrique Irisarri Honorat.

Como la obrita titulada «los diez mil verbos castellanos conjugados» la que tenemos á la vista es de suma utilidad para los que desean conocer y hablar con perfección la lengua francesa.

El tesoro de las escuelas

La casa de música de los señores Drangosch & Beines, Piedad 1032, ha publicado una colección de cantos escolares con acompañamiento de piano, que se recomienda por ser su letra adecuada á los establecimientos de enseñanza y su buena música de estílo melódico.

Los títulos de esas composiciones son:—canto de la tarde—credo—vírgen inmaculada—el trabajo—al sol—niño, consuélate—la partida del soldado—á la patria;—clasificados progresivamente por grados de dificultad.

Legislación escolar de Jamaica

Fuera del informe anual, de que damos cuenta en otra sección, hemos recibido de las autoridades escolares de la isla de Jamaica, los folletos siguientes:

Programa de exámenes para las escuelas subvencionadas.

Código de educación en vigencia desde marzo 21 de 1895.

8 números del boletin del departamento de educación (colección completa hasta diciembre de 1896.)

Un cartel reproduciendo un artículo de la ley de educación sobre la neutralidad escolar destinado á ser pegado en un local visible en todas las escuelas primarias públicas.

De todos estos documentos se desprende que las autoridades escolares hacen grandes esfuerzos para dotar esa rica antilla inglesa de numerosas escuelas. Los programas que comprenden el trabajo manual y las labores femeniles no se diferencian mucho de las en vigencia en la Gran Bretaña. Varias escuelas tienen clases de enseñanza agrícola teórica y práctica. Existen también escuelas normales para profesores y profesoras. La edad mínima de ingreso es de 17 años para los varones y 16 años para las niñas. Los estudiantes se alojan y toman pensión en el mismo establecimiento.

NOTICIAS

Benjamin Zorrilla — Reproducimos de la «Revue Pedagogique» de París los siguientes apuntes biográficos sobre el malogrado doctor Zorrilla.

El 25 de julio pasado murió, en Buenos Aires uno de los hombres que más han contribuido al desarrollo de la instrucción primaria en la República Argentina, el doctor Benjamin Zorrilla. Nacido en la provincia de Salta en 1837, Zorrilla empezó sus estudios en el colegio nacional del Uruguay, y los concluyó en la universidad de Buenos Aires. Electo gobernador de su provincia natal, trabajó en pro de la educación del pueblo, fundando escuelas. Cuando la ley de educación común hubo creado en la República Argentina un consejo nacional de educación, encargado de la dirección de las escuelas de la capital y de los territorios (dependiendo las de las provincias de los gobiernos provinciales) fué á Zorrilla á quien escogieron para presidir dicho consejo. Desempeñó estas funciones desde 1884 hasta 1895 y á su iniciativa se debe la mayor parte de los progresos realizados durante esta época, especialmente la construcción de los edificios, en número de setenta y dos, en los que se alojan ahora las escuelas de Buenos Aires.

Hace dos años, tuvo que dejar la presidencia del consejo nacional de educación para aceptar la cartera de ministro del interior en el gabinete nacional. El nombre del doctor Zorrilla quedará respetado como el de un hombre útil, modesto y activamente dedicado al bien público.

Excursión escolar—Hemos dado cuenta de una visita que hicieron los alumnos y alumnas de varias escuelas á la biblioteca nacional de maestros, publicando algunas composiciones de los mismos. Van á continuación otras de los alumnos de 5º grado de la escuela superior de varones del 12º distrito que dirige el señor don Melchor Otamendi.

—

Nuestro querido maestro, nos invitó á hacer una visita, á la biblioteca pedagógica, la cual tuvimos el placer de efectuarla ayer.

Después de una larga caminata, llegamos á la plaza general Lavalle, y nos detuvimos delante de la alta columna, en cuya cima se halla de pié, la estátua de un héroe de la nación argentina.

El maestro nos dijo que sería bueno permanecer un momento allí con la cabeza descubierta, en homenaje al valiente militar que dicha estátua representa. Asi lo hicimos todos con mucho agrado y entonces el señor Saqués nos contó algunos rasgos biográficos del general Lavalle, y porqué el pueblo levantó aquel monumento.

Pasamos enseguida al edificio, que ocupa la biblioteca de maestros y el señor director de ella, que ya tenía conocimiento de que íbamos, nos recibió en la puerta con la mayor alegria y atención.

Después de una multitud de preguntas, que nos hizo el señor Vedia, á las cuales nosotros tratamos de responder del mejor modo, nos mostró una obra compuesta de varios volúmenes muy grandes y pesados que tratan de las plantas y nos habló cosas importantes sobre botánica mostrándonos, lindos grabados en colores que hay en dicha obra.

Aprendimos también la importancia de un diccionario enciclopédico.

Cuando nos retiramos, que serían las 2 p. m. el maestro dió las gracias al señor director de la biblioteca diciéndole que otro día nos volvería á llevar allí.

El señor Vedia dijo, que cuando fuésemos á visitarlo otra vez, probablemente se habría trasladado la biblioteca al edificio que ocupa el honorable consejo nacional de educación. —*Juan Stigliano.*

—

Los niños del 5º grado de la escuela superior de varones nº 7, fueron invitados por el profesor señor Saqués á dar un paseo hasta la biblioteca nacional de maestros.

Salimos de la escuela ayer á las 11.30 a. m. Pasamos las calles de Entre-Rios hasta San Juan y tomando Solís seguimos hasta Lavalle, y la doblamos llegando al fin á la plaza. Al enfrentar la estátua del General Lavalle, el maestro nos habló algo de Rosas, de como el General Lavalle intentó derrocar á ese tirano y de la sensible muerte de ese valiente general cuyo nombre vivirá eternamente en el corazón de los argentinos.

Dimos después un paseo por el interior de la plaza y entramos á la biblioteca pedagógica donde fuimos recibidos por el señor director.

Este distinguido caballero nos hizo muchas preguntas y después tuvo con nosotros una conversación muy instructiva y animada.

Entre los varios libros antiguos y modernos que puso el señor director á nuestra disposición vimos un libro impreso en 1486, que tiene poca vista pero es de mucho mérito por su antigüedad. Las letras mayúsculas están adornadas con líneas rojas, hechas á mano. Aprendimos muchas cosas en esa visita á la biblioteca.

Supe que esos libros impresos en el siglo de la imprenta se los llama *incunables.*

Vimos también el primer periódico impreso en Buenos Aires titulado *La Gaceta*, dirigido por el inmortal doctor don Mariano Moreno, aquel que fué secretario de la primera junta de gobierno que tuvo nuestro país.

Al fin, no queriendo molestar más al señor director de la biblioteca, el maestro le dió las gracios en nuestro nombre por sus bon-

dades y le prometió llevarnos otro dia.—*Juan B. Chiarrello.*

—

Aceptando una invitación de nuestro profesor señor Saqués, fuimos el viernes 26 de este mes á visitar la biblioteca de maestros establecida frente á la plaza General Lavalle.

Este paseo, por cierto muy instructivo, ha causado muy buena impresión en el 5° grado el cual desea hacer otro parecido cuanto antes.

Detallaré algo de lo más saliente.

Después de un largo camino de *veinte y cuatro cuadras*, llegamos á la biblioteca en momentos que estaba ausente su director por cuya razón nos trasladamos á la plaza que está enfrente de ella, donde el señor Saqués nos hizo observar la estátua del inmortal héroe de Río Bamba y nos hizo descubrir la cabeza como un homenaje á su memoria. Luego nos explicó algo de Rosas y nos detalló la triste muerte del general Lavalle, llevada á cabo por unos gauchos en Jujuy. En el acto se reunió un grupo de curiosos á nuestro alrededor que nos contemplaban viéndonos tan ordenados.

Volvimos á la biblioteca y entónces ya estaba de regreso el señor Vedia: fuimos recibidos por este distinguido caballero con las mayores muestras de alegria y nos hizo sentar en unas sillas que eran muy pesadas y al retirarlas hacían mucho ruido, aunque queríamos evitarlo con nuestro cuidado.

El señor Vedia nos tuvo una gran parte de la tarde en una de las salas de la biblioteca y nos habló cosas importantes: de ilustres muertos, entre ellos Moreno, Gutemberg, Franklin, y muchos otros; nos habló de la invención de la imprenta, de plantas etc.

Recorrimos algunos libros puestos á nuestro alcance y admiramos unas pinturas de cierto pintor inglés.

Debo hacer constar que me llamó la atención un globo trabajado con mucho esmero; como asi mismo mi gratitud al señor director de aquel establecimiento que nos ha dado algo instructivo para la vida.—*Erneso J. Corbière.*

El viernes 26 del corriente, los alumnos del 5° grado de esta escuela superior hicimos un paseo magnífico.

A las 11 a. m. de ese día habíamos principiado ya las clases hallándose presente *cincuenta* alumnos. Faltaban *cinco* con aviso de enfermos.

Al toque de la media, esto es á las 11.30, nuestro profesor dió la señal de pararnos, de salir al patio, de tomar nuestros sombreros y de alinear.

Cumplidas esas órdenes emprendimos viaje á pié por la calle Entre Rios hasta San Juan; de ésta á Solis y al llegar á la del General Lavalle, seguimos por ella hasta la plaza del mismo nombre.

Cuando estuvimos al pié de la estátua que allí se encuentra, hicimos alto y quitándonos el sombrero saludamos al héroe que aquella representa. Allí el señor Saqués nos habló de la vida de tan valiente militar. Luego dimos algunas vueltas por la plaza y penetramos al local de la biblioteca de maestros que da frente á la misma. Al entrar nos recibió en la puerta, galantemente, el señor director de dicha biblioteca.

Reunidos todos en una sala de lectura, nuestro profesor tomó la palabra y nos explicó qué cosa es una biblioteca, después de habernos presentado al señor Vedia.

El sr. director dijo que recibía con gusto nuestra visita, nos hizo entrar, y empezó por preguntarnos, qué cosas nos habían gustado màs de las que hay en la plaza. Algunos le contestamos que la estátua del General Lavalle era lo más importante entonces el señor Vedia nos contó de qué manera fué costeada la estátua, cosa que nos gustó mucho. Nos preguntó enseguida que cuál era el estudio favorito nuestro. Unos contestaron que era la historia, otros la fisiología, otros la aritmética, etc.

Estuvimos cerca de dos horas en la biblioteca: allí vimos libros de todas clases; láminas hermosas con dibujos de plantas; libros impresos en el siglo en que se inventó la imprenta, ó sean libros *incunables* y por ùltimo nos hizo nombrar algunos escritores célebres americanos y europeos, diciéndonos él cosas importantes de muchos de éstos.

Terminada nuestra visita, alineamos despidiéndonos del sr. director á quien dió las gracias nuestro profesor por sus muchas atenciones.—*Manuel Ruiz.*

—

El día 26 del corriente salimos todos los alumnos del 5° grado de la escuela superior de varones del 12° distrito que estaban presentes en número de *cincuenta*, con el objeto de dar un paseo higiénico é instructivo á la vez.

Nuestro rumbo era la plaza General Lavalle, donde se halla la biblioteca nacional de maestros.

Después de una marcha continuada, pasando siempre por las calles de menos movimiento y tomando constantemente la acera derecha, según lo habia dispuesto el señor Saqués, nuestro maestro, llegamos por fin á la hermosa plaza que lleva el nombre de uno de los militares más patriotas y más valientes que ha tenido la república argentina: el *General Lavalle.*

Al llegar al pié de la columna que sostiene la imágen de ese héroe, el señor Saqués nos entusiasmó refiriéndonos algunos pasajes de la vida del general Lavalle, á quien saludamos todos con nuestros sombreros; algunos curiosos nos miraban sorprendidos.

Dimos luego algunas vueltas por la misma plaza y entramos á la biblioteca de maestros saliendo á recibirnos amablemente el señor director de ella, quien nos habló de las siguientes cosas; Guttemberg y la invención de la imprenta; principales escritores americanos y europeos; algunos puntos de botánica, etc. etc.

Antes de esto, cuando entramos á la biblioteca y preguntó el señor Vedia por las cosas que nos habían agradado más en la plaza, refirió los medios de que se valió el pueblo para adquirir la estátua que allí se levanta, oyendo todos nosotros con placer, por se-

gunda vez en la biblioteca, pronunciar este armonioso nombre: *general Mitre.*

Encima de una mesa había un inmenso *globo terrestre* pintado de negro. En él estaban trazados con líneas blancas los círculos *máximos* y los *menores.* ¿ Será esa gran esfera para dibujar en ella, con tiza, como se hace en el pizarrón de la escuela, las formas que tienen los terrenos?

El señor director nos invitó á tomar apuntes de cuanto habíamos oido y nos dijo que tendría mucho agrado en recibirnos otra vez más.

El señor Saqués así se lo prometió y nos retiramos muy agradecidos con los que se interesan por nuestra educación. *Pedro Canela.*

—

Habiendo salido el día 26 de junio, quedó realizado el delicioso paseo anunciado días antes por nuestro maestro.

Salimos de la escuela á las 11 1/2 de la mañana, emprendiendo nuestra marcha por la calle Entre-Rios hasta San Juan y por éstas hasta Solis, por la cual continuamos largo tiempo hasta llegar á la del General Lavalle la que doblamos siguiendo por ella hasta la plaza del mismo nombre á cuyo frente se halla el parque de artillería.

Me llamó la atención un patio que hay en él, por su inmensa extensión y pienso que allí pueden maniobrar un gran número de soldados cómodamente.

Seguimos nuestro camino hasta llegar al centro de la plaza General Lavalle, donde nos paramos formando un semicírculo al pié de la columna que sostiene la estátua de este célebre militar. En un momento se reunieron alrededor nuestro varios transeuntes que nos miraban con extrañeza y entre ellos se encontraban los guardianes de dicha plaza que se admiraron al ver el respeto con que mirábamos las cosas sin tocarlas.

Cuando el señor Saqués nos hubo hablado de la vida del ilustre General Lavalle, fuimos á la biblioteca de maestros, después de dar una vuelta por las estrechas calles del interior de la plaza.

En la biblioteca fuimos recibidos con suma cortesía por el señor director el amigo de los niños, y nos hizo pasar á una sala en la cual el señor maestro nos explicó lo que es una biblioteca.

Luego, el señor director nos preguntó qué cosas nos habían llamado más la atención en nuestro paseo por la plaza, las materias de nuestro programa que más nos gustaban, etc., etc.

Después nos habló de la invención de la imprenta por Guttemberg, hecho grandioso de la edad moderna; de escritores célebres y algo sobre plantas. Puso á nuestra disposición varios libros con preciosas láminas, dándonos explicaciones muy útiles.

Una de las obras que más nos gustó fué un libro impreso en 1486, esto es un libro impreso en la cuna de la imprenta y que por esta razón se le llama *incunable.*

El señor director nos invitó á sentarnos y á sacar apuntes de las ideas adquiridas.—*Pascual Parma.*

—

Hacía varios días que nuestro profesor del 5° grado nos había invitado á dar un lindo paseo á la biblioteca nacional de maestros, el cual llevamos á cabo el día 26 de este mes de junio, cuyo director... ....

....

Salimos del colegio á las 11 30 a. m. pasando por las siguientes calles: Entre Ríos, San Juan, Solís, General Lavalle hasta llegar á la plaza que tiene este mismo nombre.

Al llegar á dicha plaza dimos algunas vueltas por ella hasta formar un semicírculo al frente de la estátua del General Lavalle, donde permanecimos un largo rato con la cabeza descubierta. Allí el señor Saqués nos habló de la expedición de ese gran militar, expedición que tenía por objeto derrocar al tirano Rosas.

Después pasamos á la biblioteca pedagógica donde su director nos salió á recibir amablemente.

En seguida entramos á uno de sus salones y colocados alrededor de las mesas de lectura el señor Saqués nos explicó lo que era una biblioteca y al concluir tomó la palabra el señor Vedia: nos preguntó cuál era el estudio favorito nuestro; unos le dijeron la historia, otros la geografía, otros la higiene, etc. Después nos preguntó qué nos había llamado la atención en la plaza: le dijimos que lo estátua del General Lavalle que se encuentra sobre una alta columna de mármol. Entónces nos habló de la suscrición que levantó el pueblo para erigir tan lindo monumento.

Luego vimos libros muy buenos y supimos cosas importantes de algunos escritores célebres.—*José J. Fernandez.*

Producción de oro—La producción del oro en el año 1893 fué de 234000 kilógramos, con un valor de 155000000 oro.

Según el economista Leroy Beaulieu, la producción de este metal irá en aumento por muchos años.

Los paises ó regiones más productores son, en primer lugar, los Estados Unidos, luego la Australasia, en seguida el Africa y después la Rusia que producen por si solos cerca de 200000 kilógramos de oro.

En las demás regiones del globo, la producción es de poca importancia hasta ahora. De los países de la América del Sud, el que ocupa el primer lugar es Colombia, luego la Guayana Inglesa, Chile. Brasil, Venezuela y las Guayanas francesa y holandesa. La República Argentina no produjo en 1893 sinó 123 kilógramos, pero es indudable que esta industria minera está llamada á adquirir gran desarrollo en el pais y á dar en consecuencia abundantes productos.

Velocidad de una gota de agua de lluvia—Todo el que ha viajado en ferro-carril durante

la lluvia y cuando el tren está animado de una gran velocidad habrá podido notar que las gotas de agua al caer trazan sobre los cristales de las ventanas líneas oblícuas ó muy inclinadas. Cuando las gotas de agua son pesadas y el viento suave, aquellas caen verticalmente y al rozar la superficie de las ventanas cambian de dirección produciendo un efecto fácil de apreciar. Si el tren está inmóvil las gotas de agua correrán paralelamente á los barrotes laterales del marco de la ventana pero si el tren está en marcha aquellas trazarán líneas oblícuas resultado de dos fuerzas componentes. Esas fuerzas son: 1ª la velocidad propia de la gota; 2ª la del wagon. Si la gota estuviese inmóvil, la línea proyectada por ella detrás del vidrio sería horizontal. La relación entre esas dos líneas dá la de las velocidades. La del tren es conocida, la otra se determina fácilmente. Por ese medio tan simple como ingenioso, se ha hallado que la lluvia cae, término medio, con una velocidad de 11 metros por segundo, velocidad bien débil, si se piensa en la altura de la caída.

Exámenes en los territorios—Las escuelas de Sampacho en el territorio del Rio Negro, presentaron á exámen 116 niños, 57 varones y 59 mujeres. Salieron sobresalientes 3, distinguidos 30, buenos 62, regulares 14 y 7 aplazados.

Algunas invenciones modernas—En el año de 1895 los señores Lumiére é hijos de Paris, inventaron un aparato que permite, por proyecciones de fotografías instantáneas, mostrar á toda una asamblea, una escena animada, de tamaño natural. Denominaron este aparato el cinematógrafo.

El señor L. Mayer consigue poder parar instantáneamente los motores mecánicos.

El señor Rivoire imagina un aparato que registra todas las notas tocadas por un compositor de música.

M. Dengrouse construye una lámpara á gas de una fuerza 15 veces superior á las ordinarias y también un quemador á gas para calentar las habitaciones con un ínfimo gasto.

M. Scheader inventa un taquígrafo, instrumento que sirve al trazado directo y al levantamiento directo de planos.

M. Cambray imagina un procedimiento de doble sulfitración para la extracción del jugo de la caña de azúcar.

M. Tranchet inventa un aparato automático para apagar el fuego y parar instantáneamente una máquina.

M. Ch. Henry construye un dinamómetro permitiendo valorizar en fracciones de caballo-vapor la fuerza de nuestros mùsculos.

M. Beluze fabrica correas, con un producto vegetal que llama «ramie» que es impermeable al agua, al vapor, inatacable por los ácidos, que no se hilacha y rompiéndose muy difícilmente.

En el año 1896, Rouey, inventa un gril impidiendo la formación del hollin y disminuye la producción del humo.

M. Joly construye un meldómetro destinado á determinar rápidamente y con exactitud, los puntos de fusión elevados.

M. A. Villan imagina un procedimiento de traslación fotográfica sobre planchas de metal.

M. Ponteaux fabrica cerillas sin fósforo, son compuestas de permanganato de potasio, de colodion nítrico y de azufre.

Barbier construye una máquina para fabricar fósforos.

Sachrenroeder inventa un cuero artificial.

Lioret construye un fonógrafo hablando en alta voz y pudiendo ser oído sin necesidad de tubos acústicos.

Carlioz imagina un aparato que puede ser aplicado á cualquiera máquina de imprenta y que reemplaza el obrero que saca las hojas.

En los Estados Unidos, en el mes de mayo de este añ , se ensaya al aeroplano á vapor de Langley.

H. de Coursac construye una rueda hidráulica muy simple para la elevación directa de las aguas

Félix Richard aplica el gas acetileno á la propulsión de los coches y buques.

Edison construye un vitascopio, que es un cinematógrafo que se mueve sin agitación, al cual piensa añadir un fonógrafo nuevo.

Beaumont inventa un vibro-motor aplicable á todas las máquinas, que por la fuerza que tienen producen muchas trepidaciones.

A fines de este año se construye en Alemania, una lámpara alimentada con alcohol desnaturalizado.

SUMARIO

—